

**Nº 4**

**LEGISLATURA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



**43º PERÍODO LEGISLATIVO**

**29 de mayo de 2014**

**REUNIÓN VI - 4ª SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** Del Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia, don Ariel **RIVERO** y la señora presidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, doña Silvia **HORNE**.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Licenciado Diego Jesús **RAMELLO**.

<b><i>Legisladores presentes</i></b>	<b><i>Bloque</i></b>	<b><i>Legisladores presentes</i></b>	<b><i>Bloque</i></b>
<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz	<b>A.C.D.</b>	<b>OCAMPOS</b> , Jorge	<b>C.C-ARI.</b>
<b>BALLESTER</b> , Leonardo Alberto	<b>A.C.D.</b>	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia	<b>F.P.V.</b>
<b>BANEGA</b> , Irma	<b>F.P.V.</b>	<b>PEREIRA</b> , Rosa Viviana	<b>F.P.V.</b>
<b>BARTORELLI</b> , Luis Mario	<b>F.P.V.</b>	<b>PESATTI</b> , Pedro Oscar	<b>F.P.V.</b>
<b>BERARDI</b> , Darío César	<b>A.C.D.</b>	<b>PICCININI</b> , Ana Ida	<b>F.P.V.</b>
<b>BETELÚ</b> , Alejandro	<b>A.C.D.</b>	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel	<b>F.P.V.</b>
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>F.P.V.</b>	<b>SGRABLICH</b> , Lidia Graciela	<b>F.P.V.</b>
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>A.C.D.</b>	<b>TORRES</b> , Rubén Alfredo	<b>F.P.V.</b>
<b>CATALÁN</b> , Marcos Osvaldo	<b>F.P.V.</b>	<b>TOZZI</b> , Leandro	<b>F.P.V.</b>
<b>CONTRERAS</b> , Beatriz del Carmen	<b>F.P.V.</b>	<b>URÍA</b> , Cristina Liliana	<b>A.C.D.</b>
<b>DELLAPITIMA</b> , Norma Susana	<b>F.P.V.</b>	<b>VAZZANA</b> , Carlos Antonio	<b>F.P.V.</b>
<b>DOÑATE</b> , Claudio Martín	<b>F.P.V.</b>	<b>VICIDOMINI</b> , Ángela Ana	<b>F.P.V.</b>
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>F.P.V.</b>		
<b>FUNES</b> , Héctor Hugo	<b>A.C.D.</b>	<b>Ausentes:</b>	
<b>GARRONE</b> , Juan Domingo	<b>F.P.V.</b>	<b>BARRAGÁN</b> , Jorge Raúl	<b>F.P.V.</b>
<b>GÓMEZ RICCA</b> , Matías Alberto	<b>A.C.D.</b>	<b>DIEGUEZ</b> , Susana Isabel	<b>F.P.V.</b>
<b>HORNE</b> , Silvia Renée	<b>F.P.V.</b>	<b>ESQUIVEL</b> , Luis María	<b>F.P.V.</b>
<b>LEDO</b> , Ricardo Alberto	<b>U.R.N.</b>	<b>GEMIGNANI</b> , María Liliana	<b>F.P.V.</b>
<b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén	<b>F.P.V.</b>	<b>GONZÁLEZ</b> , Francisco Javier	<b>A.C.D.</b>
<b>LUEIRO</b> , Claudio Juan Javier	<b>P.P.R.</b>	<b>LASTRA</b> , Tania Tamara	<b>F.P.V.</b>
<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro	<b>F.P.V.</b>	<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	<b>A.C.D.</b>
<b>MENDIOROZ</b> , Bautista José	<b>A.C.D.</b>	<b>PEGA</b> , Alfredo Daniel	<b>A.C.D.</b>
<b>MIGUEL</b> , César	<b>F.P.V.</b>	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel	<b>F.P.V.</b>
<b>MILESI</b> , Marta Silvia	<b>A.C.D.</b>	<b>VARGAS</b> , Roberto Jorge	<b>F.P.V.</b>

<b>F.P.V.</b>	<b>Alianza Frente para la Victoria</b>
<b>A.C.D.</b>	<b>Alianza Concertación para el Desarrollo</b>
<b>P.P.R.</b>	<b>Partido Provincial Rionegrino</b>
<b>CC-ARI</b>	<b>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</b>
<b>U.R.N.</b>	<b>Partido Unidos por Río Negro</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de mayo del año 2014, siendo las 9 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Buenos días a todos.

Quiero agradecer la presencia del señor Intendente de Choele Choel, es un gusto tenerlo aquí, y a la familia y amigos del señor Ramello.

Vamos a dar inicio a la sesión.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Adrián Casadei y Marcos Catalán a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el compañero Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente

Para justificar la ausencia de las legisladoras Tania Lastra y Susana Dieguez, que están participando en la sesión que se lleva a cabo hoy en Ushuaia, del Parlamento Patagónico; la ausencia de la legisladora Sandra Recalt, que por razones de salud no puede estar presente en esta sesión; del legislador Barragán, que se encuentra ausente porque su suegra está atravesando una situación de salud muy grave y no ha podido viajar para poder acompañar a su esposa, y de María Gemignani, que también falta a esta sesión porque falleció su señor padre hace apenas dos días.

Respecto a la legisladora Beatriz Contreras, se va a incorporar en minutos más a esta sesión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Voy a justificar la ausencia de los legisladores Francisco González y Alfredo Pega.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia de los legisladores Roberto Vargas y Luis Esquivel.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Gómez Ricca.

**SR. GÓMEZ RICCA** – Gracias, señor presidente

Para justificar la ausencia del legislador Facundo López por encontrarse en el Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Pedro Pesatti, Bautista Mendioroz, Humberto Marinao y Gómez Rica, para las señoras legisladoras Tania Lastra, Susana Dieguez, Sandra Recalt, María Gemignani, y los legisladores Jorge Barragán, Francisco González, Alfredo Pega, Roberto Vargas, Luis Esquivel y Facundo López.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

#### **4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las dos sesiones realizadas el día 8 de mayo de 2014.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Contreras.

#### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Por secretaría se dará lectura a la resolución número 178/14 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

## **6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/2014.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Gracias, presidente.

Advierto en el Boletín de Asuntos Entrados un tema realmente de muchísima relevancia en lo que hace al Gobierno, en lo que hace a la labor parlamentaria de esta Legislatura, que es el asunto número 28; me da la impresión que esta Cámara no debería dejar pasar el ingreso del asunto entrado número 28 y debería expresarse, de alguna manera, frente a la sociedad rionegrina con respecto al tiempo, los tiempos que va a manejar la Cámara para expedirse sobre estos temas; no solamente me estoy refiriendo al pedido de desafuero al Ministro de Economía de la Provincia de Río Negro, el contador Alejandro Palmieri, por parte del Juez Fabio Martín Igoldi, en el marco de la causa que tiene que ver con el cobro de seguro del IAPS y Horizonte por parte de la familia Soria, como consecuencia de la muerte de nuestro querido Gobernador Carlos Soria.

Este asunto entrado no es un asunto entrado común, no es un asunto entrado de rutina y también se relaciona con otro expediente que tampoco es común y de rutina en esta Legislatura, no estamos los legisladores todos los días tratando desafueros pedidos por los jueces a los Ministros del Poder Ejecutivo y en este caso al Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro, porque hay otro expediente que entró en la sesión pasada que es el número 1185/14 que pide el desafuero del Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro, doctor Pablo Bergonzi, en el marco de la misma causa que tiene que ver con el pago de un seguro a la familia Soria por el fallecimiento del Gobernador de esta Provincia, doctor Carlos Soria.

Tampoco me parece irrelevante plantear esto sobre la mesa y pedirle fundamentalmente a los presidentes de los bloques mayoritarios que hagan alguna expresión al respecto, que nos cuenten sobre los tiempos que están pensando para colaborar con la Justicia, para tratar este desafuero, para poner a estos dos jóvenes a disposición de los jueces como corresponde y debían haberlo hecho sin necesidad de que el magistrado tenga que venir a pedirle a la Legislatura que los desafuere para poder llevarlos a los estrados de los tribunales de la democracia.

En lo que a mí respecta, señor presidente, si hubiera sido el doctor Igoldi, que no lo soy, no hubiera aceptado la invocación de los fueros que hicieron estos funcionarios porque como legisladora de años sé perfectamente, porque he leído mucho al respecto, incluso muchos debates parlamentarios no solamente en el ámbito de esta Provincia sino también Nacional, los fueros no sirven para evadir el accionar de la Justicia, los fueros no se usan para no acudir al llamado de los jueces, muy por el contrario, los fueros sirven para protegernos en todo aquello que nosotros consideramos el pueblo debe saber, para que nosotros los parlamentarios -y a través de la Constitución de 1988 se trasladó también a los miembros del Poder Ejecutivo y a los miembros del Superior Tribunal de Justicia y a la Procuración General-, nos protegen y protegen nuestros bienes cuando salimos a decirle al pueblo, o para que podamos salir a decirle al pueblo, lo que nosotros pensamos libremente, libremente, sobre un hecho determinado que tiene que ver con la trascendencia política de la República y de la democracia.

Vuelvo a repetir, señor presidente, estoy desilusionada porque encima son jóvenes que debieron acudir rápidamente al llamado del juez para contarle al juez lo que pasó, para explicarle al pueblo los por qué de su accionar y no refugiarse en estos fueros, que vuelvo a repetir, no fueron concebidos por los convencionales constituyentes para que se tapen la cabeza los funcionarios cuando tienen que acudir al llamado de la Justicia para esclarecer las cuestiones que tienen que ver, como en este caso, como en este caso, con la familia del Gobierno, con la familia gobernante, con la familia del ejemplo.

Mayo 29  
Rojas

Entonces, estos fueros mal usados -a mi criterio- y cuando lo tratemos voy a exponer en ese sentido porque quiero sentar, preconstituir postura en nuestro Diario de Sesiones, no concuerdo en absoluto con lo que he leído con respecto a los debates parlamentarios en el desafuero de Gagliardi. Sé que el legislador Pesatti va seguramente a coincidir total y absolutamente con mi reclamo y con la vehemencia que le pongo al reclamo ¿Sabe por qué presidente? Porque más de una vez yo he conversado con el legislador Pesatti sobre el impedimento que dieron los legisladores radicales o de la Concertación, cuando los jueces pedían el desafuero por aquel entonces el Fiscal de Estado, el doctor Carosio.

En varias oportunidades, tanto el legislador Pesatti, como el legislador Martín Soria, como el legislador Carlos Peralta, reclamaron en este mismo recinto, golpeando las bancas -y el legislador Baustista Mendioroz no me va a dejar mentir- que se vote el desafuero, que el fiscal vaya a la justicia, que responda a los jueces. De manera que estoy segura que el legislador Pesatti no ha cambiado, que el legislador Pesatti piensa exactamente lo mismo y me va a acompañar en este reclamo, porque esta Legislatura, señor presidente, tiene que dar el ejemplo, en forma totalmente expeditiva, urgente, rápida, con la mayor celeridad decirle al juez *aquí los tiene, proceda*; máxime cuando sabemos que funcionarios de cargos inferiores al Ministro de Economía, dependientes del Ministro de Economía, ayer fueron procesados por el juez Igoldi.

Yo no voy a dejar este asunto entrado como un asunto entrado más, no quiero decir que los otros asuntos entrados tienen importancia, tienen relevancia y merecen la atención de esta Legislatura, pero el pueblo de Río Negro está esperando ver qué va a hacer el oficialismo, qué va a hacer la oposición con respecto a este pedido del juez Igoldi, con respecto a este pedido que tiene que ver con la negativa de dos funcionarios de alto rango, del máximo rango de este Gobierno, a acudir al llamado del juez: El Ministro de Economía nada menos, el que maneja todo el dinero de esta Provincia, el que dispone y el Fiscal de Estado nada menos, el órgano de control que debe garantizar la legalidad de los actos del gobierno, ese hombre, el que debe garantizar los actos del Gobierno, se negó a ir a declarar ante los jueces que lo llamaron; eso está mal, señor presidente, y yo no voy a dejar de decir que está mal. Como en su momento también me manifesté públicamente, cuando Alberto Carosio no acudió al llamado de los jueces.

De manera que, señor presidente, le pido por favor al legislador Pesatti, lo nombro porque obviamente no ha sido mi preopinante, que adelante al pueblo de la Provincia de Río Negro, adelante, avance sobre este tema y adelante fecha de la sesión donde vamos a tratar el desafuero de estos dos funcionarios, de estos dos jóvenes funcionarios que creo que han equivocado el camino. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias legisladora. Quiero comunicarle, señora legisladora que desde la presidencia se han enviado los expedientes a donde tienen que ir, que es a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Gracias.

Mayo 29  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** –Corresponde el tratamiento del **expediente 1208/14, asunto oficial**, la renuncia presentada por el señor Gustavo Larrañaga.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Esta Presidencia propone como Secretario Administrativo, conforme a lo anticipado en la Comisión de Labor Parlamentaria, al licenciado Diego Jesús Ramello, DNI 24.483.096.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia ha quedado designado como Secretario Administrativo, al licenciado Diego Jesús Ramello.

Invito al licenciado Diego Jesús Ramello a acercarse al estrado de la presidencia para prestar el juramento de práctica.

-Jura al pueblo de Río Negro por Dios, la Patria y su honor como Secretario Administrativo del Poder Legislativo, el licenciado Diego Jesús Ramello. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Invito al señor Secretario a ocupar su lugar en el estrado de presidencia.

-Así se hace.

## **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Compañero, yo me quería referir a una fecha muy importante para nuestro país que está vinculado con una que vivimos hace muy poquito que es la recordación de la Revolución de Mayo de 1810 y junto con ella una fecha que vamos a recordar muy pronto, el 2 de junio, que está relacionada con el momento en que la Primera Junta dicta el decreto por el cual el 2 de junio de 1810 se crea la *Gazeta de Buenos Aires*, periódico que comenzará o que aparecerá por primera vez el día 7 de junio del año 1810.

Es sin duda el medio periodístico que funda una narrativa en nuestro país, que funda una tradición, que funda un propósito respecto a que en ese momento aquellos patriotas de mayo le asignan a la prensa para garantizar en clave actual, el derecho a la información de los ciudadanos, porque eso se puede leer en las primeras líneas de aquella publicación fundada por Mariano Moreno y por Castelli.

La *Gazeta*, como le digo, señor presidente, se funda a muy poquitos días de la Revolución de Mayo de 1810 con el fin de mantener informada a la población sobre el programa emancipatorio, sobre el proceso emancipatorio que se puso en marcha el 25 de mayo de 1810 y es, como decía recién, el origen de la prensa en la Argentina, de una tradición, de una narrativa y en función del homenaje que corresponde hacer en este punto a esos patriotas de mayo, la recordación de lo que significó la aparición del primer número de la publicación de la Revolución.

Yo quiero, señor presidente, aprovechar también este espacio de homenaje para hacer una reflexión sobre los medios de comunicación en relación con lo que significó la *Gazeta* en el marco de aquel momento tan importante, fundamental y fundacional para la Patria.

Mayo 29  
Sierra

Hace pocos días en el contexto de la recordación del 25 de Mayo, dos publicaciones muy importantes en nuestro país. Una de ellas que en algún momento pretendió adjudicarse el nombre completo de nuestro país, pues se llamó en sus orígenes La Nación Argentina, luego tuvo que sacarle la palabra "Argentina" porque era un despropósito que un medio periodístico se apropiara del nombre de una comunidad completamente, ese diario La Nación y el diario Clarín, más otros diarios que incluso en los planos más locales replicaron lo mismo, publicaron en su tapa un título el día 23 de mayo verdaderamente temerario y que como legislador y creo que como Legislatura, esta Legislatura no puede dejar de –al menos- reflexionar sobre la gravedad de lo que ello significa.

Usted sabe, señor presidente, esto uno lo aprendió en la escuela, de chico ya le enseñaron que los periodistas, los medios de prensa tienen que consultar al menos, tres fuentes antes de publicar algo, preguntarle a tres personas, tres instituciones si algo que se está diciendo es verdad o no. Resulta ser que el diario de mayor tirada del país publica esta tapa que dice: *"Escándalo por una supuesta carta del Papa a la Presidenta"*, en el copete, en la bajada de la nota, con un antetítulo que dice: *"En medio de idas y vueltas con la Iglesia, escándalo por una supuesta carta del Papa a la Presidenta..."*; y la bajada *"La presidencia la difundió ayer y era un saludo por el 25 de Mayo, pero más tarde, desde el Vaticano, dijeron que la carta era trucha y con mala leche, entonces, el gobierno salió a explicar que la había recibido de la Nunciatura y por carriles normales"*. Bueno, uno tiene que pensar a ver qué fuentes pudo haber consultado este diario o debió haber consultado antes de poner semejante tapa.

Primero, acá dice que desde el Vaticano dijeron que no era verdadera la carta; ¿quién dijo desde el Vaticano? El Vaticano es, ustedes saben, un Estado y como todo Estado tiene personas que representan al Estado. En la República Argentina el Estado del Vaticano tiene a un nuncio que es como un embajador con sotana, a ese embajador no le preguntaron evidentemente. ¿Quién era la fuente? Una fuente. Alguien que –por lo que sabemos- es un sacerdote que como función tiene sostenerle el micrófono al Papa cuando habla a la plaza San Pedro, esa fue la fuente, una fuente que no es ni mala ni buena, es una sola, fue toda la fuente que tuvo este diario, por supuesto La Nación lo mismo. Una falsa carta del Papa a la Presidenta detonó un escándalo inédito...

**SR. MENDIOROZ** – Perdón, le está haciendo un homenaje a Clarín y a Magnosto?.

**SR. PESATTI** - ... Estoy haciéndole un homenaje a la prensa, al derecho a la información que tenemos los ciudadanos, por eso hacía referencia a La Gazeta que nació para eso, para garantizarle el derecho a los ciudadanos de acceder a la información de manera libre. Polémica: *"El gobierno difundió un supuesto saludo por el 25 de Mayo pero la Santa Sede dijo después que no era auténtico, la Casa Rosada acusó a la nunciatura..."* imagínese qué despropósito y qué temerario. Directamente dijo *"La Santa Sede dijo después..."* ¿quién es la Santa Sede?.

La Santa Sede tiene un solo jefe, el Papa, que fue quien dijo después *“no, no, eso que recibió la Presidenta era verdad, no es trucho ni de mala leche”*. También, por supuesto, como el gran organizador del discurso en Argentina, de estos partidos políticos que en vez de tener unidades básicas o Comité como tienen ellos, tienen rotativas, tienen página web, son partidos políticos organizados de otro modo o, en todo caso, esto es la continuidad de la política por otros medios, también tienen sus delegaciones o, en todo caso, como tenemos nosotros.

Mayo 29  
Senra

Usted sabe que nosotros tenemos un partido a nivel nacional y distritos provinciales, que tenemos que actuar en función de las decisiones que toman nuestros órganos superiores, que son el Congreso del Partido y nuestro Consejo Nacional Partidario. También tienen ellos una organización parecida. Esta prensa que para nada le interesa garantizar el derecho humano de la información. Entonces, uno encuentra una tapita como esta...

-El señor legislador exhibe la tapita que mencionó.

**SR. PESATTI** - ...de un diario importante que tiene el nombre de nuestra comunidad de Río Negro, como La Nación Argentina de Mitre, que dice: *Papelón por carta falsa del Papa*, -¿lo ve señor presidente ahí?- *papelón por carta falsa del Papa*, le sacudieron sin asco, directamente ya ni quiero... papelón por supuesta carta, no, no, papelón por carta falsa directamente, lo aseguraron, tenían todo chequeado. La difundió el Gobierno, pero el vocero del Vaticano alertó fue un collage de *mala leche*, Cristina mandó a decir que la misma misiva salió de la nunciatura. Usted sabe muy bien que la carta no era ni trucha ni de *mala leche*, que nuestro Papa Francisco mandó un saludo al pueblo de la Nación, mandó un saludo al Gobierno Nacional, mandó un saludo a sus hermanos, porque en definitiva nosotros lo somos de él, porque él es argentino como nosotros y mandó un saludo en conmemoración de la emancipación de nuestro país.

Con esto, señor presidente, yo quiero homenajear a quienes hace 204 años, el 2 de junio de 1810, fundaron la Gazeta de Buenos Aires, para garantizarle a la población el derecho humano que tenemos de estar informados.

Y la verdad que estas tapas, que acabo de mostrar, muestran, sin ninguna duda, o ratifican y confirman una vez más, sin ninguna duda, cuál es el propósito de esta prensa que está más cerca de ser un panfleto de un partido que seguramente reunirá allí distintos intereses que se resumen en este tipo de prédica tan abiertamente falsa, mal intencionada, sin ningún tipo de ética. Por todas esas cuestiones que estoy apuntando, el homenaje sí a los *hombres de mayo*, que seguramente pensaron una prensa distinta, que ayude de verdad a informar a la población, como quería Moreno, y no a desinformarla, a llenarla de *mala leche*, que en definitiva es lo que quisieron hacer, una información que provoque en la población estados de desánimo, de incredulidad, en fin confundir, porque probablemente en los intereses que se esconden detrás de estas tapas, de viejas tapas, porque La Nación, en definitiva, lo que hace no es otra cosa que reproducir una lógica que está allá en el origen mismo de esta publicación, lo que busca es garantizar un modelo de país que sirva a intereses muy minoritarios y excluya a las mayorías, en la Gazeta de Buenos Aires, el propósito de Moreno y de los Patriotas era fundar un país para las mayorías.

Por eso, el homenaje, señor presidente, a la Gazeta de Buenos Aires, a los *hombres de mayo*, a quienes pensaron nuestro país, en libertad, con libertad y con ciudadanos que puedan acceder a todos los beneficios de la libertad sin ningún tipo de manipulador que de por medio trate de opacar la capacidad de discernimiento que los ciudadanos debemos tener y que el Estado debe garantizar.

Por eso, este homenaje se inscribe en esa perspectiva, que como legisladores debemos guardar, preservar y garantizar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Voy a adherir al homenaje planteado por el legislador Pesatti a la libertad de expresión, pero no voy a acompañar las declaraciones que se sustentan permanentemente en las teorías conspirativas, inventadas para defender el relato, un relato que se cae a pedazos, que llega al final, un relato que hacen que sean "*más papistas que el Papa*", del mismo Papa que el Presidente Kirchner decía *que era un demonio con sotana* o el jefe de la oposición.

Mayo 29  
Le-Feuvre

Ni hablar del Gobernador Weretilneck que dijo ¿qué hizo Bergoglio para ser Papa?, de ese mismo Papa; y tampoco por supuesto vamos a hacer un homenaje a la libertad de expresión planteando la demonización de los medios, sean grandes, medianos o chicos, de los medios de información, de los medios de prensa, no vamos a aceptar la demonización, mucho menos del más grande, que hasta hace poco era socio y amigo del Gobierno Nacional. Y si se trata de homenajear la libertad de expresión, de información y de comunicación podríamos entonces haber repudiado lo de Weretilneck con el Papa, podríamos haber repudiado lo Moreno con el INDEC, ya que de verdad y de información hablamos; un gobierno y un ministro Capitanich que no fue capaz...

-Ante una interrupción dice él

**SR. MENDIOROZ -** ... estoy homenajear la libertad de expresión en orden a lo que el presidente de bloque...

**SR. PRESIDENTE (Rivero) –** Continúe, señor legislador

**SR. MENDIOROZ -** Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy cortito.

Ni los índices de pobreza publican, presidente, ahora levantan la bandera de la verdad, ni los índices de pobreza, el INDEC lo desmantelaron, no sabemos ni cuántos pobres hay, ni cuánto es la inflación, todos, todos mienten en este Gobierno. Así que estaría más que bien adherir al homenaje, pero no a la verdad del relato sino a la verdad.

Y en ese sentido, nada mejor, me parece, señor presidente, que un homenaje por el fallecimiento, un homenaje -que es el que tenía preparado, que es el que me parecía que daba- a Carmen Argibay.

El 10 de mayo pasado los argentinos tuvimos una pérdida lamentable. A los 74 años de edad, a raíz de un paro cardíaco murió Carmen María Argibay, jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Siendo estudiante de abogacía, ingresó en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, donde desarrolló gran parte de su descollante carrera de profesional, ocupando cargos que fueron desde la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en 1973, señor presidente, hasta llegar a ser jueza de la misma Cámara en 1988.

*Carmencita*, le decían sus más allegados, a sabiendas de que su pequeña contextura era inversamente proporcional al tamaño de su coraje, comenzando por sus comienzos, en lo que se especializó en Derecho Penal, cuando todavía era una rama vedada a las mujeres.

Durante la última dictadura militar y cívica, estuvo presa en la cárcel de Devoto por dar asilo en su casa a perseguidos políticos. Nueve meses después fue liberada con un preinfarto a los 36 años de edad.

En 1991 fue una de las fundadoras y presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces y en el 93 hizo lo propio con la Asociación Argentina de Mujeres Jueces, como una rama de aquella, instituciones ambas desde las que trabajó para garantizar los derechos de las mujeres, a través de la sensibilización y capacitación de jueces y juezas de diversos países de América Latina y El Caribe.

Su férreo compromiso con los temas de género y derechos humanos, la llevaron a desempeñarse en el Derecho Penal Internacional, integrando en el año 2000 el Tribunal de los Juicios de Tokio para juzgar los crímenes por los que se sometió a muchas mujeres a violaciones y esclavitud sexual, cometidos por el ejército de Japón durante la Segunda Guerra Mundial.

Poco después es la Asamblea General de las Naciones Unidas quien la designa como jueza *ad litem* del Tribunal Criminal Internacional que juzga crímenes de guerra en la ex Yugoslavia.

En el 2003, señor presidente, el ex presidente Néstor Kirchner la propuso como miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la que se incorporó recién en 2005 debido a compromisos con el Tribunal de La Haya, transformándose así en la primera mujer en recibir tal ofrecimiento en democracia. El 3 de febrero de 2005 juró como Ministra de la Corte Suprema, cargo que desempeñó durante poco más de 9 años con la intachable honorabilidad de quienes saben mantener sus principios *“por encima de mis gustos personales e incluso de mis ideas, está la ley”*, sentenciaba *Carmencita*.

Mayo 8  
Díaz

Para Carmen Argibay, la tarea de un buen juez de la Corte es antipática por naturaleza. Siempre decía que el primer deber es “*ser desagradecidos con quien nos nombró; estrecharle la mano con educación, agradecerle el cargo y no volverlo a ver*”.

Fue una gran defensora de la independencia del Poder Judicial. Jamás aceptó debatir con amigos, funcionarios o periodistas cuestiones vinculadas a sus fallos, los que solían ser en solitario para dejar claramente sentadas sus posiciones. Un estudio, señor presidente, del camarista Gustavo Arballo, en el que analiza 500 fallos de la Corte Suprema, muestra que Carmen Argibay fue la jueza que menos veces participó de los votos mayoritarios: en el 41 por ciento de las ocasiones votó sola.

La muerte de Carmen Argibay supone una gran pérdida para la Corte Suprema, para el derecho a la justicia de los argentinos y para la República toda; una jueza que supo imprimir su particular resistencia al canon tradicional y clasista de muchos despachos judiciales en nuestro país.

Se nos fue “la Jueza de la Democracia”, porque Carmen Argibay perseguía muchas causas, pero en el fondo eran una sola: la de la igualdad ante la ley.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

**SR. OCAMPOS** – Señor presidente: Voy a adherir al homenaje realizado por el señor legislador Pesatti en lo referido a la gesta de mayo; también voy a adherir al homenaje del presidente del bloque, Bautista Mendioroz, en relación a la figura desaparecida, emblemática, de Carmen Argibay.

Pero como le adelantara en la comisión de Labor Parlamentaria no voy a estar de acuerdo en que esta Legislatura trato un mero hecho protocolar como fue las diferencias de tiempo, de información sobre una carta de salutación que su Santidad enviara a la Presidenta de la Nación; es decir, si Clarín mintió a las horas tuvo que desmentir, estamos hablando de un hecho menor, de un hecho que no le hace, no le cambia la vida a ningún argentino y mucho menos a ningún rionegrino; me parece que es una exageración de esta interna periodística que tiene el Gobierno con Clarín y Clarín con el Gobierno. Me parece que no es un tema que amerite que nosotros gastemos parte de este tiempo de la Legislatura en aclarar un simple hecho protocolar que no tiene nada que ver ni con el acuerdo con la Amia ni con las Malvinas, ni con hechos que pueden poner en riesgo alguna cuestión diplomática del país, nada más que un chusmerío –si quieren- de la política empresario-periodística de Clarín pero nada más que eso, no le cambia la vida a ningún argentino. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Solicitar moción de preferencia para el **expediente número 452/13, proyecto de ley**, que modifica el artículo 2º de la ley número 3925 que crea el Fondo de Incentivo a la mayor actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas. Modifica el artículo 2º de la ley número 4464 que crea en el ámbito de la Secretaria de Trabajo el incentivo a la mayor productividad. Fecha de inicio del expediente, 5/7/1013; autor Alejandro Betelú. Comisiones intervinientes: Tiene dictamen favorable de la comisión de Asuntos Sociales; ingresó a la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el 8/10/2013. Fue pedido en dos ocasiones con moción de preferencia y por supuesto votado con despacho y no llegó al recinto por no tener el despacho. Quiero reiterar, señor presidente, porque hubo –y usted estuvo en esa reunión en Labor Parlamentaria como vicepresidente de esta Legislatura, vicepresidente 1º- compromiso de traerlo al debate, de traerlo a la sesión y entonces queremos que se vote la preferencia y que podamos tratarlo en la próxima sesión.

Y para el **proyecto de ley 323/14**, también del legislador Betelú, que regula las condiciones, habilitaciones y funcionamiento de los *feedlot*, similar tratamiento, señor presidente, le hemos dado todas las discusiones en la Comisión de Asuntos Económicos, con todos los funcionarios, con todos los dictámenes que exige la presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos a los proyectos nuestros, no a los del oficialismo, y sigue sin tener este expediente el dictamen de comisión, a pesar de que el autor acordó con el poder administrador y con las autoridades de aplicación de este proyecto, entonces queremos solicitar **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión**. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Compañero presidente: Para solicitar, en primer lugar que el **expediente número 518/13**, que está para tratar en segunda vuelta, lo podamos **sacar ahora del tratamiento**, porque habíamos acordado con la legisladora Vicidomini incorporarle unas modificaciones en función de un proyecto que ella también había presentado de tenor parecido a éste, y en realidad no tuvimos el tiempo para hacer esas modificaciones, por lo tanto voy a requerir esta cuestión. En segundo orden, señor presidente, quiero pedir **tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión**, del proyecto mediante el cual se propicia la recuperación de 32 hectáreas fiscales en El Bolsón, **expediente 859/13**, que tiene los despachos de tres comisiones, y **tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 366/14**, que declara de interés provincial, cultural, social y comunitario la realización del documental “Catriel”, de autoría de Guillermo Imsteyf, que se va a grabar en una localidad del Alto Valle y en la localidad de Catriel; el proyecto es de autoría de la legisladora Viviana Pereira, y reitero que 366/14 es el número.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – En primer lugar, presidente, quisiera pedir a los señores legisladores que cuando pidan preferencias, sobre tablas o pronto despacho, además de dar -si quieren, que no es tan relevante- el número del expediente, que describan el extracto, porque realmente yo no me acuerdo el número de todos los asuntos entrados de esta Legislatura, por lo menos que lo hagan en función de que yo no me acuerdo, capaz que el resto se acuerda el número de cada uno de los expedientes.

También quiero solicitar si me puede aclarar cuál es el primer asunto por el cual pidió preferencia el legislador Bautista Mendioroz, y si en el proyecto de 32 hectáreas, que ahí debo confesar estaba desatenta, el legislador Pesatti pidió preferencia.

**SR. MENDIOROZ** – Proyecto de ley 452/13, modifica el artículo 2° de la ley 3925 que crea el fondo de incentivo a la mayor actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas y modifica el artículo 2° de la ley 464, que crea en el ámbito de la Secretaría de Trabajo el incentivo a la mayor productividad. Leí que tenía dictamen favorable incluso de la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. PICCININI** – Gracias, gracias. Lo que pasa es que pensé que tal vez podía ser la reforma de la Ley de Ética Pública, entonces quería que se acople el expediente que yo había presentado.

**SR. MENDIOROZ** - Y el 323 es el del *feed lot*.

**SRA. PICCININI** - El de las vacas, lo escuché.

Señor presidente: ¿El expediente que pidió Pesatti es con preferencia?

**SR. PESATTI** - Preferencia.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Vamos a votar los expedientes solicitados por los señores legisladores Mendioroz y Pesatti.

En consideración la solicitud de **preferencia** para su tratamiento en la próxima sesión para el **expediente número 452/13**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración la solicitud de **preferencia con o sin despacho** para el **expediente número 323/14**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración la solicitud de retiro del orden del día el tratamiento del **expediente número 518/13**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia retira del temario.

En consideración la solicitud de **preferencia con o sin despacho** para el **expediente número 859/13**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas del expediente número 366/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el expediente pasa a formar parte del temario.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 258/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se proceda a la pavimentación de los 40 kilómetros de la ruta provincial número 83, que une la ruta nacional número 40 con el paraje Paso León. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO, Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 336/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado la incorporación del servicio de tomografía en los hospitales rionegrinos de complejidad IV y VI, que no cuenten con el mismo. Autores: Leonardo Alberto BALLESTER; Darío César BERARDI, Bautista José MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 683/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, su beneplácito por los resultados del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 741/13, proyecto de declaración:** De interés turístico, medioambiental, social y comunitario el proyecto denominado "Desarrollo del Turismo Rural Comunitario en el Área de Valcheta - Meseta de Somuncurá. Grupo Asociativo Valcheta Alen" actualmente en ejecución en las localidades de Valcheta, Paraje Punta de Agua, Chanquín, Chipauquil, Meseta de Somuncurá, Paja Alta y Sierra Pailemán. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 787/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el libro "El pasado en el presente. Desplazamientos, cine y literatura" de Paula Rodríguez Marino. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 816/13, proyecto de declaración:** De interés social, tecnológico y educativo la presentación del "Plan Estratégico para la formación de estudiantes de Ingeniería", puesto en marcha por el Ministerio de Educación de la Nación. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 8/14, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su beneplácito por la adhesión a la resolución A/RES/66/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la cual declaró el 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 9/14, proyecto de declaración:** De interés social, productivo y económico, la resolución A/RES/66/222, por la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Agregado expediente número 222/2014.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 11/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por el acuerdo firmado a través de los Ministerios de Salud y de Educación y Derechos Humanos con el SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico). Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 12/14, proyecto de declaración:** De interés comunitario, preventivo y sanitario el acuerdo firmado por el Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Salud y de Educación y Derechos Humanos con el SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico). Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 21/14, proyecto de declaración:** De interés social, industrial y tecnológico la construcción del primer reactor de potencia 100% argentino denominado "Carem 25". Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 22/14, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, educativo y cultural, el seminario denominado "El Lenguaje de los Títeres como Instrumentos de Comunicación", realizado la segunda semana de mayo de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Silvia Alicia PAZ, Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 23/14, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, educativo y cultural el seminario vivencial con fundamentación teórica denominado "Improvi Tango" a realizarse los días 8 y 9 de agosto de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Silvia Alicia PAZ, Beatriz Del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 30/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Agricultura, Ganadería y Pesca, su agrado y beneplácito por la firma del memorando de entendimiento con la CAF (Corporación Andina de Fomento) para el desarrollo de generación de energía limpia y sustentable. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 44/14, proyecto de comunicación:** Su beneplácito por la firma del acuerdo para la adquisición, por parte de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de los activos que la empresa Apache Corporation tiene en la República Argentina. Autores: Susana Isabel DIEGUEZ, Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 50/14, proyecto de comunicación:** De interés social, científico y sanitario el descubrimiento de profesionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), por el cual detectaron las causas por las que algunos tumores son resistentes a las terapias convencionales. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 51/14, proyecto de comunicación:** Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), su beneplácito por el descubrimiento alcanzado por el equipo de científicos que lideró el Doctor Gabriel Rabinovich, a raíz del cual se detectaron las causas por las que algunos tumores son resistentes a las terapias convencionales. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 83/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Turismo, su agrado y beneplácito por el reconocimiento a la trayectoria del Ministro Enrique Meyer quien fue nombrado "Decano de las Américas" por la Asociación Brasileira de Operadoras de Turismo (BRAZTOA). Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 103/14, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y a la Facultad Regional de Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), su beneplácito por la selección del Proyecto "Incendilumen" -encender la luz- que se encuentra en etapa de desarrollo y es definido técnicamente como una interfaz hombre-máquina que se conecta a la computadora y puede generar que la persona ciega pueda leer la información con el tacto. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 106/14, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y educativo-provincial las "Jornadas sobre la No Violencia hacia la Mujer" llevadas a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2014 en la ciudad de General Roca. Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Juan Domingo GARRONE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 109/14, proyecto de declaración:** De interés socioeducativo, sanitario y comunitario provincial las jornadas que se desarrollaron en Viedma los días 11 y 14 de marzo de 2014, bajo el lema "Por una vida sexual saludable, placentera, sin presiones ni violencia". Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 112/14, proyecto de declaración:** Que celebra el hallazgo de un nuevo yacimiento hidrocarburífero de tipo convencional en suelo rionegrino, ubicado en el bloque de explotación Los Caldenes al norte de la localidad de Cinco Saltos y su satisfacción por la gestión político-productiva que lleva adelante la empresa YPF. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Pedro Oscar PESATTI; Matías Alberto GÓMEZ RICCA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 116/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la gestiones llevadas a cabo por el Gobernador de la provincia ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI) para financiar distintas fiestas a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante el corriente año. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 118/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de las Mujeres, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), a la Defensoría del Público y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), su agrado y beneplácito por la firma del convenio de cooperación para trabajar de manera conjunta contra la violencia mediática hacia las mujeres. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 120/14, proyecto de comunicación:** A la Universidad Nacional de Río Negro, su beneplácito por la producción de la serie de micros animados "Canciones del Bosque", que se emite a partir del 17 de marzo de 2014 en el canal Paka Paka, con alto contenido educativo sobre la región patagónica. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

10/27

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 121/14, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y audiovisual, la serie de micros animados "Canciones del Bosque", producida por el Centro de Producción de Contenidos Audiovisuales de la Universidad Nacional de Río Negro, que se emite desde el 17 de marzo de 2014 en el canal Paka Paka. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 127/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que intervengan en forma inmediata e instrumenten las medidas necesarias para lograr el normal funcionamiento de la Unidad de Atención Integral de la Delegación General Roca. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 128/14, proyecto de declaración:** De interés social, jurídico y educativo, "Las Segundas Jornadas Rionegrinas de Derecho Público", que organiza la Fiscalía de Estado de Río Negro, en coordinación con el Instituto Provincial de la Administración Pública y el Centro de Gestión Pública y Responsabilidad, realizadas los días 19, 20 y 21 de marzo de 2014. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Agregado expediente número 1090/2014, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 133/14, proyecto de declaración:** De interés socioeducativo, comunitario, cultural y comunicacional provincial el convenio de cooperación suscripto entre el Consejo Nacional de las Mujeres, la Defensoría del Público, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, para trabajar conjuntamente contra la violencia mediática hacia las mujeres. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 134/14, proyecto de declaración:** De interés científico, cultural, educativo, social, político y económico el desarrollo del "Banco de Semillas y Germoplasma de Especies Andino Patagónicas" a cargo del Ente Mixto Jardín Botánico Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 142/14, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, tecnológico y solidario el "Día del Documento Libre" que este año se conmemoró el 26 de marzo. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 152/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por los avances logrados en el Proyecto "S.A.R.A" (Sistema Aéreo Robótico Argentino), a través de los Ministerios de Defensa y de Seguridad de la Nación y la empresa rionegrina (INVAP.S.E.). Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 160/14, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el curso sobre "La represión política, las formas y alcances de la vigilancia, registro y persecución del "enemigo interno" desarrollada en Río Negro, años 1930-1943", que dicta la Magíster Graciela Suárez. Autor: Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 165/14, proyecto de declaración:** De interés legislativo, social, cultural, literario y educativo la Primera Feria Regional del Libro "Una Comunidad Abierta al Mundo del Libro", Chimpay 2014, a celebrarse los días 12 al 15 de junio de 2014 en esa localidad. Autor: Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 174/14, proyecto de declaración:** De interés ambiental y turístico, la implementación del "Programa de Aviturismo Balneario El Cóndor, Cielo de Aves", desarrollado de manera masiva y gratuita por el municipio de la ciudad de Viedma durante la temporada estival 2013-2014. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 177/14, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las Tecnicaturas sobre Recursos Hídricos, Gestión de la Producción Agropecuaria y Turismo, dictadas por el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales (C.E.A.E.R.). Autor: Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 182/14, proyecto de declaración:** De interés social, tecnológico y científico la presentación del Radar RSMA-T Mamboretá, que se realizó en la Feria Internacional del Aire y del Espacio llevada a cabo en Chile. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 183/14, proyecto de declaración:** De interés social, científico, sanitario y educativo el premio L'Oréal-Unesco For Women in Science 2014, otorgado a la doctora Cecilia Bouzat. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 185/14, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo las actividades que el grupo autoconvocado de familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) "Hablemos de Autismo", realiza en la Comarca Viedma- Patagones. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 187/14, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo las actividades desarrolladas por la Asociación Madres de Plaza de Mayo. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 189/14, proyecto de declaración:** De interés social, recreativo, tecnológico, educativo y cultural provincial el "Concurso Nuestro Lugar" que convoca a jóvenes de 14 a 18 años de todo el territorio nacional. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 190/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, su agrado y beneplácito por la ratificación del convenio número 189 ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene por objeto mejorar las condiciones de vida y de trabajo de trabajadores/as domésticos/as. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 191/14, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y educativo el curso sobre Violencia Mediática contra las mujeres, que se realizó del 9 de abril al 14 de mayo de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 192/14, proyecto de declaración:** De interés político, social, cultural, científico y medioambiental el libro titulado "Desarrollo y ecopolítica: los grandes debates de la tecnología, el ambiente y la sociedad", que fue presentado el día 12 de febrero de 2014, en la Universidad Nacional de Río Negro con sede en Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 194/14, proyecto de comunicación:** A la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) -Instituto Superior de Control de la Gestión Pública- su interés, agrado y beneplácito por el curso gratuito sobre Violencia Mediática contra las mujeres, que se realizó del 9 de abril al 14 de mayo de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Irma BANECA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 198/14, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el libro "El Grito del Silencio. Tres décadas... Dos vidas... Un mensaje esperanzador", de la docente rionegrina Susana Inés Gamero. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 199/14, proyecto de declaración:** De interés educativo, académico, científico y social provincial la jornada de Ciencia y Educación, bajo la modalidad charla-taller "Educando al Cerebro" realizada en la ciudad de Cipolletti el día 30 de abril de 2014. Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 200/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, su agrado, beneplácito y acompañamiento por el "Concurso Nuestro Lugar" que convoca a jóvenes, entre 14 y 18 años de todo el territorio nacional. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 207/14, proyecto de declaración:** De interés social, científico y tecnológico la actividad de los científicos argentinos Ricardo Sánchez y Ana Hernández en el satélite Aquarius, que mereció la distinción Group Achievement Award por un trabajo conjunto con la NASA. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 209/14, proyecto de declaración:** De interés educativo, histórico, cultural y social provincial la presentación de la "Escuela de Derechos Humanos" en la ciudad de Buenos Aires el 10 de abril del corriente año. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 212/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, su beneplácito por la actividad emprendida destinada al recambio y colocación de baterías a paneles solares de veintiún (21) establecimientos educativos rurales de la Línea Sur. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 215/14, proyecto de declaración:** De interés social, académico, científico y educativo la investigación del científico argentino Andrés De la Rossa quien recibió el prestigioso premio Pfizer a la mejor investigación en neurociencia. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre) –**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 216/14, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y preventivo la Primera Jornada Provincial para el Cuidado de la Salud Bucal, que se desarrolló del 8 al 11 abril en el Aula Magna del Hospital de El Bolsón. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 218/14, proyecto de declaración:** De interés social, literario y educativo el libro de cuento infantil "Lua", de autoría de Mariana Rizzuto y Marina Hernalz Boland, que se presentó en la 40ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2014. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 221/14, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y productivo las actividades que desarrolla la Asociación Civil "Productores Hortícolas del Valle Medio". Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 227/14, proyecto de declaración:** De interés académico, educativo, histórico y cultural el seminario Malvinas en la Universidad, Identidad, Memoria y Soberanía a iniciarse el 1º de junio del presente año en la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Silvia Renée HORNE.

Agregado expediente número 1125/2014, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 228/14, proyecto de declaración:** De interés comunitario y social la labor llevada a cabo por la organización Amadeus, Arte Solidario y Comunitario, nacida en el año 2011 de la mano de Red Solidaria. Autora: Silvia Renée HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 231/14, proyecto de declaración:** De interés social, económico, productivo, sanitario y educativo la 11° Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo - 6° Semana federal y las jornadas de capacitación, concientización y sensibilización bajo el lema "Cuidando la salud, protegiendo la vida" llevadas a cabo los días 28 y 29 de abril de 2014 en la localidad de General Roca. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 236/14, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo el curso de Acompañante Terapéutico del Instituto de Ciencias de Salud y Gestión, dependiente de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina -Filial Río Negro- que se desarrollará durante el año 2014. Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 245/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo y a la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (Altec S.E.), su beneplácito por el convenio firmado con la empresa francesa Duons S.A. con el objetivo de proveer telefonía fija inalámbrica y transmisión de datos a distintas regiones de la provincia. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 246/14, proyecto de declaración:** De interés social, tecnológico e integrador el convenio firmado por el Poder Ejecutivo y la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (Altec S.E.) con la empresa francesa Duons S.A., con el objetivo de proveer telefonía fija inalámbrica y transmisión de datos a distintas regiones de la provincia. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 261/14, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social y humanitario las Jornadas Solidarias denominadas Caravanas "Ayudemos a Ayudar" llevadas a cabo por vecinos/as de Sierra Grande, los días 13 y 18 de abril del corriente año, con la finalidad de colaborar en la reconstrucción del Paraje Arroyo Ventana, afectado recientemente por el desborde del arroyo. Autora: Roxana Celia FERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/14, proyecto de declaración**: De interés provincial, estratégico, científico, educativo y productivo el proyecto "Pampa Azul", a partir del cual se desarrollarán investigaciones en el Mar Argentino a fin de profundizar el conocimiento científico para la conservación y el manejo de los recursos naturales. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 263/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el lanzamiento del proyecto Pampa Azul a partir del cual se desarrollarán investigaciones en el Mar Argentino. A la Universidad Nacional del Comahue y a las autoridades del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni en San Antonio Oeste, su beneplácito por los aportes e integración que llevarán adelante en el marco del desarrollo del mencionado proyecto. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde tratar el **expediente número 375/14, proyecto de resolución:** Prestar acuerdo para la designación del señor Mario Adolfo Uicich (DNI 10477103) en el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro (IDEVI), "Comandante Luis Piedra Buena", de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° inciso a) de la ley K número 200. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1186/2014 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 252/14, proyecto de declaración**: De interés educativo, académico, social y comunitario el Congreso Internacional de Mobbing y Bullying desarrollado durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 292/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado procedan a acordar con las autoridades educativas del Partido de Patagones a fin de modificar la fecha establecida por Resolución 357/13 para el receso invernal. Autor: Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 301/14, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, comunitario, económico y productivo el seminario sobre "Nuevas aplicaciones para la fibra de lana" realizado durante los días 7 y 8 de mayo de 2014 en la localidad de Pilcaniyeu. Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 321/14, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, formativo y parlamentario provincial la puesta en marcha del Plan Federal de Calidad Legislativa (PFCL) desarrollado en Ingeniero Jacobacci el 15 de mayo de 2014, destinado a los Concejos Deliberantes de la Región Sur. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 338/14, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social, comunitario y educativo provincial las jornadas provinciales de Atención Primaria de Salud (APS) "Otras miradas en salud comunitaria" a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2014 en la ciudad de Allen. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

Mayo 29  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 348/14, proyecto de declaración**: De interés provincial el Congreso Internacional en Planificación y Gestión de Políticas de Seguridad Pública a realizarse en San Carlos de Bariloche el 28, 29 y 30 de mayo de 2014. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 354/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA) y al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), la necesidad de implementación y ejecución de obras de infraestructura con la metodología del anillado, que asegure el suministro de energía eléctrica -actual y futuro- en la localidad de General Conesa y el Valle de Conesa. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 355/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Turismo, Cultura y Deporte y de Educación y Derechos Humanos, su agrado y beneplácito por el desempeño de los jóvenes participantes de los clubes Fortín Conesa y Escuela Provincial en la Jornada del Provincial Rionegrino de Canotaje. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 356/14, proyecto de declaración**: De interés provincial, deportivo y cultural la celebración del Convenio Marco de Colaboración Mutua celebrado entre el Club del Progreso y el CUCAI de Río Negro. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 371/14, proyecto de declaración**: De interés sanitario, comunitario y socio-educativo provincial las Jornadas de Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar desarrollada el 22 de mayo en Choele Choel y a desarrollarse los días 2 y 3 de junio de 2014 en la ciudad de Catriel. Autor: Humberto Alejandro MARINAO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 373/14, proyecto de declaración**: De interés provincial, educativo y cultural, el Seminario de interpretación de las Cantatas y Motetes de Johann Sebastian Bach a cargo del Maestro Juan Florentino La Moglie, a realizarse entre los días 11 y 16 de junio de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

Mayo 29  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNANDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 374/14, proyecto de declaración**: Su repudio a las acciones llevadas a cabo por ciertos medios hegemónicos de comunicación que intentaron quebrantar la buena relación existente entre la Presidenta de la Nación y el Papa Francisco pretendiendo instalar, de modo totalmente malicioso, que la carta remitida por el Santo Padre en virtud de las fiestas patrias era apócrifa. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación.

**SR. MENDIOROZ** – Presidente, hay dictamen de minoría en todas las comisiones en contra de la aprobación de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – ¿Hay dictamen de minoría?

**SR. MENDIOROZ** – Dictamen de minoría en cada una de las comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 378/14, proyecto de declaración**: De interés sanitario, comunitario, social y educativo provincial la Segunda Jornada de Actualización titulada "Conocer, comprender y enseñar pasos para la inclusión de los niños con TEA" a realizarse en Las Grutas los días 13 y 14 de junio de 2014. Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Luis María ESQUIVEL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 379/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, que vería con agrado se prioricen los recursos para la reparación y puesta en funcionamiento inmediato de los acueductos que abastecen de agua a la localidad de Sierra Grande. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Doñate por la Comisión Especial Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

**SR. DOÑATE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Horne, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. HORNE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 380/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado se priorice el estudio y ejecución de la obra de reconversión ex gasoducto General San Martín que une las localidades de General Conesa y Sierra Grande tendiente a su reconversión como acueducto y así mejorar la provisión de agua a esta última localidad. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Doñate por la Comisión Especial Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro.

**SR. DOÑATE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Horne, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. HORNE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación.

Mayo 29  
Senra

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 382/14, proyecto de resolución:** Ratificar en todos sus términos la resolución número 174/2014 "LRN". Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Juan Javier Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LUEIRO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA**– Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 366/14, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, social y comunitario la realización del documental "Catriel" de autoría de Guillermo Imsteyf, que se grabará en la localidad homónima y en el Alto Valle. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Juan Javier Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LUEIRO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. VAZZANA** – Por su aprobación.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Para ordenar la votación, el expediente número 374/14, no lo vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – De acuerdo.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, menos el 374/14 que se votará individualmente, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 252/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 292/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 301/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 321/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 338/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 348/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 354/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 355/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 356/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 371/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 373/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 374/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 378/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 379/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 380/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 382/14, proyecto de resolución.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 366/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**ORDEN DEL DÍA**  
**ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Se va a tratar el **expediente número 688/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 18 de la ley F nº 156 de Monumentos, Lugares y Patrimonios Históricos, en relación a distintos predios y edificaciones del Departamento Conesa. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 08/05/2014 – Boletín Informativo número 15/2014.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 712/13, proyecto de ley**: Crea el Programa de Prevención del Glaucoma en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Adhiere al Día Mundial del Glaucoma a realizarse el 12 de marzo de cada año. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Aprobado el 08/05/2014 – Boletín Informativo número 16/2014.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

Mayo 29  
Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 715/13, proyecto de ley**: Establece la instalación de cartelera alusiva a la Gesta de Malvinas en los accesos a las localidades de la Provincia de Río Negro. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Aprobado el 08/05/2014 – Boletín Informativo Número 17/2014

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 821/13, proyecto de ley:** Adhiere, en lo pertinente a su jurisdicción, a la ley nacional número 26905 - Reducción del consumo de sodio en la población-. Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Lidia Graciela SGRABLICH, Juan Domingo GARRONE.

Aprobado el 08/05/2014 – Boletín Informativo Número 18/2014

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 834/13, proyecto de ley**: Declara Ciudadana Ilustre de la Provincia Río Negro a la señora Noemí Fiorito de Labrone, en reconocimiento por la labor que ha desempeñado en su incansable lucha por los Derechos Humanos. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Aprobado el 08/05/2014 – Boletín Informativo Número 19/2014.

Agregado Expediente Número 820/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 175/14, proyecto de ley:** Incorpora el artículo 84 a la ley T número 1048 -Fiestas Provinciales- instaurándose como fiesta provincial a la "Fiesta de la Cordialidad" que se realiza anualmente en el mes de marzo en la localidad de Comallo. Autor: Alfredo PEGA y otros.

Aprobado el 08/05/2014 – Boletín Informativo Número 20/2014

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Para solicitar la alteración del Orden del Día a los fines de poder comenzar a tratar primero el proyecto que está vinculado al Decreto 7 y luego al de Malvinas, ya que están presente los trabajadores del Decreto 7 y los veteranos de guerra de Malvinas, en ese orden.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración.

Se va a votar la alteración de Orden del Día, para tratar en primer lugar el **proyecto de ley número 330/14** y en segundo lugar el **proyecto de ley número 329/14**. (Aplausos en la barra)

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Corresponde tratar el **expediente número 330/14, proyecto de ley**: Establece un beneficio especial extraordinario en favor de los ex agentes retirados por el Decreto de Naturaleza Legislativa Número 7/97 y sus modificatorias, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

Mayo 8  
Díaz

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – Hay una nota ingresada, firmada por el legislador Pedro Oscar Pesatti, dirigida a la Legislatura, que dice: “...con el objeto de solicitarle tenga a bien introducir las modificaciones que se proponen al artículo 3º del proyecto de ley número 330/14, en razón de instrucciones recibidas del Poder Ejecutivo y para salvar ciertas dudas que se han generado en torno al mismo, resultando el siguiente texto: **Artículo 3º.- Los retirados que pretendan acceder al beneficio dispuesto en los artículos precedentes, previa certificación de la autoridad administrativa que se defina al efecto, deberán presentar para su homologación el formulario de petición que se establece como Anexo II junto a la documentación pertinente ante la Cámara del Trabajo de la ciudad de Viedma.**

*A tales fines se establece un plazo máximo de ciento veinte (120) días corridos desde la Reglamentación de la presente ley. Sin otro particular, lo saludo atentamente.*” Firmado Pedro Oscar Pesatti, Bloque Frente para la Victoria.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración el expediente 330/14, con las modificaciones que acaba de leer el señor Secretario.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento un proyecto que ha remitido a esta Legislatura el Gobernador de la Provincia, con acuerdo de ministros, otorgando un beneficio especial extraordinario a los ex-trabajadores de la Administración Pública Provincial que fueran oportunamente encuadrados en lo que conocemos como el Régimen del Decreto 7 del año 1997.

Por supuesto que estamos convencidos de que estamos propiciando una ley necesaria, en virtud de ello vamos a argumentar para solicitar a los legisladores el voto unánime que esta Cámara –a mi juicio- debe darle a esta ley porque es una ley que no sólo producirá una reivindicación en relación a los derechos de estos ex-trabajadores del Estado Provincial sino que sobre todas las cosas permitirá clausurar, cerrar definitivamente un estado de legitimidad judicial y administrativo que se ha venido derivando de este añejo reclamo pero a su vez absolutamente legítimo que han formulado los retirados mediante este procedimiento que estableció oportunamente este decreto...

-Se retira del recinto el señor Vicepresidente 1º a/c de la presidencia, Ariel Rivero y ocupa el sitial de la presidencia la presidenta de la comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, legisladora Silvia Horne.

**SR. PESATTI** - ...Para fundamentar estas razones de la necesidad que funda el proyecto que estamos tratando, compañera presidenta, me parece necesario que podamos hacer una suerte de repaso en la historia que tiene este régimen o el historial que podemos encontrar en este decreto hasta nuestros días.

Mayo 29  
Peralta

Básicamente el decreto 7/97 otorgó en su momento la posibilidad de retirarse de manera voluntaria a los trabajadores públicos de la Provincia, que de esa manera accedían a un beneficio previsional sin cumplir estrictamente con los requisitos de años de aporte y de edad que estaban establecidos en el régimen general vigente en aquel momento. Para ese fin, para quienes se acogían al régimen del decreto 7 se estableció una fórmula de liquidación del haber que resultaba de calcular el promedio de los sueldos de los últimos ocho años, y a ese resultado se le aplicaba el porcentaje del 82 por ciento para concluir con el haber que la persona que se acogiese al beneficio de este decreto, iba a cobrar a posteriori.

Al régimen se acogieron voluntariamente 1.500 trabajadores del Estado, que por supuesto en ese momento desconocían, ni podían imaginar que la legislación propuesta, es decir, la que resultaba del cálculo promedio de los últimos ocho años y del 82 por ciento de ese promedio, que esa fórmula, esa base de cálculo iba a sufrir una modificación sustantiva, que desde luego ocasionaría las consecuencias y los perjuicios que están motivando que estemos finalmente hoy tratando esta ley.

¿Qué sucedió? El promedio de esos últimos ocho años o a ese promedio de los últimos ocho años se le aplicó la escala salarial vigente al mes de julio del año 1997. En ese momento, en julio de 1997, tenían plena vigencia las leyes de emergencia, la ley 2.989, la ley 2.990 y el decreto 5/97, que disminuían en un promedio del 30 por ciento los haberes de los agentes públicos de la Provincia de Río Negro. Obviamente, señor presidente, las consecuencias que podemos deducir son evidentes. El trabajador que durante siete años y once meses había percibido un promedio de 1.000 pesos y en julio del '97, como consecuencia de la emergencia económica percibió 700 por ese 30 por ciento que se le redujo a los sueldos de los empleados públicos, y se retiraba con el 90 por ciento del 82 por ciento, el haber de retiro, que debió ser de 735 pesos, devino en un haber de 515 pesos, es decir, la aplicación de la emergencia al promedio de los últimos ocho años determinó que el haber del retirado fuera de 515 pesos.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, el señor Vicepresidente 1º, Ariel Rivero, y su banca la señora legisladora Silvia Horne, presidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

-Ante murmullos en la sala dice la

**SRA. PICCININI** – Impresionante cómo hablan, presidente, no se puede discursar así.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Por favor...

**SR. PESATTI** – Gracias, legisladora.

Le decía, señor presidente, que como producto de la aplicación de las leyes de emergencia, aquel que ganaba 1.000 pesos, que debió retirarse con el 82 por ciento de ese haber, terminó cobrando 515 pesos como producto de la reducción del 30 por ciento que se operó en los haberes de los empleados públicos como consecuencia del imperio de las leyes de emergencia.

Además de ello, señor presidente, las liquidaciones sufrieron también otro tipo de arbitrariedades que enfatizaron aún más la situación ya compleja que se venía planteando.

Por ejemplo a los maestros, a los docentes, se les liquidaba de la manera que yo describí recién, el promedio de los últimos ocho años, pero solamente por el cargo que llamaban *Cargo Principal*, si tenían otros cargos simultáneos, como se denominaban en este régimen, estos cargos simultáneos eran licuados, eran subsumidos por el otro en todos los años de aporte con lo cual, en los haberes que luego los retirados del Decreto 7 percibían, esos aportes que habían hecho por otros cargos no aparecían reflejados en el haber que a fin de mes tenían que cobrar.

También dentro de estas arbitrariedades, ya no refiriéndonos estrictamente a los docentes, me refiero por ejemplo al personal encuadrado dentro en la ley 1844, en la 1904, a los empleados del Departamento Provincial de Aguas, a Viarse, etcétera, en relación con los conceptos remunerativos cobrados en actividad y sujeto a aporte, por ejemplo el caso del 2 por ciento que cobran de obra pública los agentes de estas reparticiones, que en muchos casos equivale prácticamente a un sueldo y por el que aportaban al sistema previsional, esto no aparecía luego computado al momento del haber por el retiro. Y durante más de 10 años, compañero presidente, hasta que se produce la transferencia de los retirados del Decreto 7 a la Anses, esos haberes que ya venían menguados con la aplicación retroactiva de las leyes de emergencia, no sufrieron ningún tipo de incremento ni de aumento, no se aplicó la movilidad en ninguna circunstancia bajo ningún tipo de modalidad ni de nada, cuando sí ya en ese lapso los salarios de sus referentes, es decir, de quienes trabajaban en la Administración Pública en los mismos lugares donde ellos habían trabajado, habían experimentado una mejora en sus salarios o incluso la devolución de lo que se les había quitado por imperio de las leyes de emergencia.

En conclusión: Por ejemplo del año 1997 al año 2007 los retirados del Decreto 7 cobraban por la Unidad de Control Previsional y por fuera del régimen general que reúne a todos los trabajadores que ya dejaron de estar en actividad y que están regidos por el Sistema Previsional Nacional. Esto obviamente se verifica claramente cuando se obtiene el traspaso de los retirados a la Anses donde la mayoría de los retirados del Decreto 7 pasaron a cobrar la mínima otorgada por la Anses, que en ese momento era de 1.200 pesos, que en comparación con lo que cobraban implicó en muchos casos un haber triplicado y hasta cuadruplicado en relación, como le digo, entre la mínima que pasaron a cobrar y la que estaban cobrando, o sea, en algunos casos cobraban un cuarto o un tercio de la mínima.

Nosotros en estos días hemos escuchado en las comisiones, donde se trató este proyecto, el propio testimonio de los trabajadores del Decreto 7 y creo que la mayoría de los legisladores que están aquí hoy en la sesión han tenido oportunidad de escucharlos o de hablar con ellos; o tenemos seguramente en muchos casos algún amigo, algún compañero, que está encuadrado dentro de este régimen y seguramente conocemos las circunstancias por las que han debido atravesar.

Por eso, señor presidente, nosotros consideramos que el Estado debe reivindicar o generar una acción que repare de alguna manera la injusticia cometida y por eso nosotros estamos convencidos que esta iniciativa que estamos tratando, tal vez no todo lo perfecta que debiera ser desde el punto de vista de la capacidad de reparación es, no obstante ello, un gesto importante que salda en alguna medida algunos de los daños que ocasionó la aplicación de este régimen.

Esta ley que estamos tratando, por otra parte, señor presidente, es producto de largas negociaciones o de diálogos y discusiones que se llevaron a cabo en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia a puertas abiertas, con la presencia de la prensa, de los vecinos, de los retirados del Decreto 7, de los funcionarios, de los legisladores que forman parte de la comisión de transacciones, de acuerdos transaccionales, con la presencia por supuesto del presidente, en ese momento el doctor Mansilla, presidente del Superior Tribunal de Justicia; en fin, reuniones públicas donde se vieron todos los antecedentes de esta cuestión y fuimos buscando alguna fórmula de acuerdo que pudiera concretar lo que fue decisión del Poder Ejecutivo, esto es crear una reparación, crear un beneficio extraordinario que atienda justamente esta cuestión que hemos venido apuntando, no encuentro mejor palabra para graficarla que la palabra injusticia.

El proyecto, compañero presidente, establece una fórmula que implica la devolución de las diferencias que surgen de los haberes sin reducción y de los haberes reducidos por las emergencias desde el retiro de cada uno de los agentes hasta diciembre del año 2005, con un coeficiente de actualización de 2.12 para todos los casos, lo que implica para el Estado provincial una erogación de aproximadamente 23 millones de pesos que serán pagados en los ejercicios 2014 y 2015. También se establece una cláusula solidaria, propuesta por los propios trabajadores del Decreto 7. Nos han pedido que en el orden de los pagos se priorité primero a quienes tienen los menores montos para cobrar -en orden a la fórmula de cálculo que se estableció para otorgar este beneficio extraordinario- y a aquellos trabajadores que estén padeciendo una enfermedad oncológica o terminal.

Por último, el proyecto establece la exigencia de que la adhesión a los beneficios que esta ley otorga, se homologuen en el ámbito del Poder Judicial, en tanto implica -por parte de quien adhiera este régimen- la renuncia de derechos y acciones de los retirados respecto a la provincia como consecuencia de todo lo que pudiera devenir del Decreto 7.

No tenemos dudas que esta ley va a poner fin a un conflicto que lleva más de 15 años y que otorgará beneficios a trabajadores que sirvieron al Estado de la provincia, y que en un momento, en un contexto determinado y por distintas circunstancias -que no es nuestro interés en este momento puntualizar ni demorarnos en ellas- tuvieron que optar por acceder o por adherir a este régimen. Usted sabe que son aproximadamente 850 las personas que van a estar involucradas en los alcances de esta ley, más o menos el 30 por ciento de los que se van a beneficiar con esta disposición pertenecen al ámbito de la Capital de la provincia; el 40 por ciento a la zona de Roca, Alto Valle de Río Negro y el 30 por ciento restante al Valle Medio, Río Colorado, Zona Andina.

Todo esto seguramente va a cerrar cualquier estado de litigiosidad presente y futura, y por sobre todas las cosas va a derogar definitivamente el Decreto 7.

Creo que hoy, señor presidente, cuando estemos votando esta ley, vamos a derogar definitivamente el régimen del Decreto 7 y nosotros queremos y porque así nos han pedido los trabajadores que están agrupados y que se auto convocaron y se auto organizaron para llevar adelante sus distintos reclamos, que el voto a esta ley que como le digo es también la derogación definitiva del Decreto 7, que la votación de esta ley la hagamos en memoria de quienes ya no están entre nosotros y que en muchos casos pasaron sus últimos días cobrando una asignación paupérrima y que, bueno, lamentablemente no van a poder acceder a este beneficio por el que también ellos lucharon, así que como me lo pidieron los trabajadores, yo le pido a esta cámara el voto unánime a la ley en memoria, sobre todas las cosas, de aquellos trabajadores del Estado que debieron acogerse a este régimen y que ya no están entre nosotros.

Creo, señor presidente, que es de estricta justicia lo que estamos haciendo, es lo que el Estado hoy puede hacer y me parece que si esta Legislatura da un voto unánime, no será la decisión sólo de un gobierno ni pretende ser la decisión de un gobierno, sino que será la decisión del Estado representado aquí en la Legislatura donde están representadas todas las fuerzas políticas, el propio Estado de la Provincia que repara una situación de injusticia como ya apuntamos.

Aquí tengo el listado de estas 850 personas que le voy a dejar a la Secretaría, el nombre y apellido de cada uno de ellos, que, bueno, ojalá que pronto una vez que la ley ya esté en vigencia y esté reglamentada puedan acceder a esta reparación, a este beneficio extraordinario que el Estado les va a otorgar. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente y señores legisladores. Como bien dijo el miembro informante del Frente para la Victoria, hoy en este recinto que probablemente sea una fecha histórica porque estamos poniendo fin a algo que nosotros también consideramos una injusticia y por eso es que, en nombre de mi bloque, vamos a acompañar este proyecto, porque no es una mera transacción judicial, sino que es una reparación histórica que en ese momento, en el contexto en el que estábamos en el año 1997, pasábamos una crisis económica importante en la Provincia y no sólo en la Provincia sino también en la Nación, y desde Río Negro se hace un programa de retiro voluntario para mayores de 45 años de edad y 20 años de servicio. Pero como bien lo graficó el legislador Pesatti, y no voy a ahondar porque realmente fue muy claro, se hizo un esquema que se diseñó para aquellos que se retiraran y creo que es por eso que más de mil quinientos agentes adhirieron a eso, pero este esquema que en realidad era perfecto en la teoría, pero como muchas veces en la práctica no fue así y es por esto que se produce ese gran desfasaje y todo lo que explicó el miembro informante del oficialismo.

Yo creo que llegamos hasta aquí fundamentalmente por el trabajo organizado de los trabajadores, porque como bien dijeron ellos ayer algunos en el pasillo no tenían una camiseta partidaria, tenían la camiseta de trabajadores del Estado.

Y vaya mi reconocimiento no sólo a quienes trabajaron ahora en este tema, que ya hace bastante tiempo que lo vienen haciendo, sino que también quiero hacer un reconocimiento, y fundamentalmente digo mujeres porque eran mujeres las que empezaron con este reclamo como Ana María Díaz, Lilian Motier, Marita de Bustafán, Anita Ujaldón, Eugenia Chicatún y Angelita Carreras y muchas de ellas que como bien también se dijo, se quedaron en el camino peleando por esta cuestión que creemos que es justa y que tenemos que acompañar con el voto.

Sierra  
Mayo 29

Estamos convencidos que al no ser reconocidos en la justicia está en nosotros, como legisladores provinciales, actuar en pos de nuestros ciudadanos y hoy sancionar esta ley, entonces, así estamos dando –como bien dije– una reparación histórica y merecida, no sólo económica sino también social.

Nuevamente vaya mi reconocimiento porque es un ejemplo que, a pesar de estar fuera del Estado y en esta provincia que es dispersa, ellos pudieron organizarse y llegar hasta aquí y lograr esto que es un reconocimiento. Seguramente no es el que se merecen pero es lo que hoy el Estado puede brindar. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Berardi.

**SR. BERARDI** – Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque, de alguna manera, los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra han enmarcado el contexto en donde se originó este programa de retiros, conocido como el Decreto 7. Todavía algunos tienen las cicatrices, todos nos acordamos de los años '90, los años conocidos como la época del menemismo donde, entre otras cosas, se caracterizaron por una fuerte presión, un gran ahogo hacia los Estados provinciales como producto de un sometimiento a las políticas del Banco Mundial, todavía recordamos las recetas del Banco Mundial, del consenso de Washington, situaciones que originaron que la mayoría de los Estados provinciales hayan tenido que tomar decisiones difícilísimas, durísimas, en ese marco se inscribe este Decreto 7. Cómo no acordarnos del festival de bonos que había en los distintos Estados provinciales para poder atender las demandas salariales, despido de trabajadores del Estado, reducciones salariales, situaciones de emergencia, transferencia de las Cajas, unificación de cuentas, cierre de algunos bancos provinciales, la aparición de permanentes movilizaciones de trabajadores desocupados en las rutas que de aquella época viene el mote de piqueteros, etcétera, etcétera, esta era la situación. Situación que los argentinos hemos aprendido del resultado de estas políticas, ya sabemos de qué se tratan estas políticas, son como las películas de guerra producidas en Hollywood, siempre gana el mismo o si ustedes lo prefieren, siempre pierden los mismos y, en este caso, aunque el dicho sea viejo, tiene total vigencia, el hilo se corta por lo más delgado y el hilo se cortó con un numeroso grupo de trabajadores del Estado que enmarcados en aquel contexto optaron por acogerse al Decreto 7 con expectativas, con números que habían sacado y que al poco andar constataron que estas expectativas no habían sido cubiertas y que la situación era otra.

Yo quiero tener la decencia de rescatar este acuerdo. Así como somos muy duros cuando cuestionamos muchas de las medidas del gobierno que no compartimos o que entendemos que son desacertadas, hoy quiero decir y rescatar la voluntad del gobierno provincial de buscar un camino para reparar una situación con los trabajadores del Decreto 7. Como viedmense quiero resaltar esta situación porque hay muchos vecinos de mi ciudad bajo el decreto 7 que no la estaban pasando bien. Por eso, como lo dijo la legisladora Milesi desde nuestro bloque, así lo hemos hablado, vamos a acompañar sin ningún tipo de confusión esta iniciativa porque corresponde hacerlo y porque genera nuevos derechos.

Quiero aprovechar para felicitar, para destacar, a las cabezas visibles de este grupo de trabajadores del Decreto 7; a los dirigentes, a los referentes que han tenido la voluntad, la constancia, la vocación de insistir con el reclamo para traerle una solución a sus compañeros que por cierto, bien merecido lo tienen, Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor legislador Berardi.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

En primero lugar, desde nuestro bloque, vamos a adherir a las palabras del legislador Pesatti, a sus argumentaciones, fundamentalmente porque viene con esta medida, el Gobierno actual, de transformar a través de una ley con ratificación del Parlamento una política de Estado que viene a resarcir algunas políticas también públicas de Estado que generó otro Gobierno, en otro contexto, tanto Provincial como Nacional. Quiero también hacer la diferencia que en aquel momento otros estados provinciales defendieron también a sus trabajadores, a sus jubilados, no entregando o no transfiriendo cajas de jubilaciones, como Córdoba, por ejemplo; o no privatizando empresas o bancas públicas como en el caso de Neuquen. Van a ver que en ese contexto nacional, si bien había una filosofía de políticas públicas que realmente respondían a otra visión en contraposición a lo que pasa hoy, había estados provinciales que tenían fijos sus objetivos y tenían instauradas políticas públicas en defensa de muchos intereses y, fundamentalmente, de sus trabajadores. Pero no busco polemizar, simplemente también decir algunas otras cosas que sucedieron en el Estado Provincial o en los estados provinciales de aquella década de los '90.

Volviendo al tema puntual, solamente rescatar e insistir que hoy un Gobierno que conduce los destinos de la Provincia de Río Negro está transformando una política de Estado en respuesta a muchos ex-agentes públicos que siguieron y confiaron en la lucha y en el reclamo organizado, muchos se quedaron en el camino, pero quiénes no tuvimos familiares, amigos, vecinos, hasta en las comunidades más chicas.

Hoy, por eso, quiero reconocer una de las personas que seguramente en estos últimos tiempos ha golpeado los despachos de todos los legisladores, porque sé que todos los legisladores de todas las bancadas lo han escuchado, y también legisladores que han terminado su mandato en las composiciones anteriores, porque -y tomo por ahí las palabras de la legisladora Milesi- se han venido buscando estrategias, pero, bueno, la respuesta con contundencia viene hoy en este Río Negro actual, y decía que quería reconocer en una persona y ahí identificar a todos los luchadores, en la persona del compañero Jorge Mosquera, porque era la cara visible... (Aplausos)...de los llamados telefónicos, de golpear los despachos, casi seguro de los 46 legisladores o por lo menos de todos los bloques, de todos los espacios donde planteaba sus inquietudes y sus necesidades. Y realmente también destacar las instancias que tuvo el Poder Judicial, porque en algún momento tuvo fallos y en otro tuvo otros fallos, y así como el Estado puede resarcir errores también uno de los Poderes del Estado, el Poder Judicial, también permite buscar alternativas de solución a un tan ansiado reclamo.

Por eso, ratifico el apoyo desde nuestra bancada al presente proyecto. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor legislador.

Si me lo permiten los señores legisladores, aparte de rescatar la decisión del Poder Ejecutivo, quiero felicitar a todos los legisladores porque siempre se hicieron eco de este reclamo, siempre tuvieron la voluntad de escuchar a los famosos integrantes del Decreto 7 que hoy nos honran con su presencia, quiero destacar la labor de cada uno de los legisladores, de todos los bloques que se hicieron eco de esta propuesta y que llega hoy al recinto.

Mayo 29  
Le-Feuvre

Así que quiero agradecerles profundamente esa participación que han tenido y esa contundencia de tratar este proyecto y que seguramente vamos a votar en este momento.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 330/14**, con las modificaciones propuestas por el señor legislador Pedro Pesatti. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 329/14, proyecto de ley:** Modifica la ley D número 2584 -Beneficios a ex combatientes de Malvinas-. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Agregado Expediente Número 186/2014)

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. SECRETARIO (Cufre)** – Luego tuvo algunas modificaciones y terminó la Comisión de Labor Parlamentaria acordando esas modificaciones al proyecto de ley número 329/14, quedando redactado el artículo 1º de la siguiente forma: Sustituir el artículo 1º de la Ley Provincial D número 2584, que queda redactado de la siguiente manera: *“Artículo 1º.- Tienen derechos a los beneficios que otorga la presente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4º de la misma: a) Ex soldados conscriptos y civiles que tuvieron participación en las acciones bélicas desarrolladas en el espacio aéreo, marítimo y territorial de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur entre el 2 de abril de 1982 y el 14 de junio de 1982, los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que se encuentren en situación de baja, siempre que no se encuentren comprendidos en las situaciones a que se refiere el artículo 6º del Decreto Nacional número 1357/04 y que hubieran estado destinados en el Teatro de Operaciones Malvinas (T.O.M.), o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, bajo condición de que no se encuentren percibiendo retiro jubilatorio de la fuerza armada a la que perteneció.”*

El resto del proyecto no ha sufrido prácticamente modificaciones e igualmente los señores legisladores lo tienen en sus bancas.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 20 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Continúa la sesión.

Vamos a agradecer la presencia de Rubén Pablo, Director Provincial de Veteranos de Malvinas; y al Delegado de la Zona Atlántica, Jorge Torres.

En consideración el proyecto 329/14, con las modificaciones propuestas por la comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Estamos tratando una ley de una gran significación también, como la que acabamos de votar, de gran significación por empezar por lo que significa siempre cualquier iniciativa que esté vinculada con honrar a nuestros veteranos de guerra; por lo que significó, significará siempre aquella gesta de Malvinas, por el rol que le tocó cumplir a ellos en defensa de la Patria; porque los conocemos y sabemos que en el corazón de ellos está la mayor garantía respecto a la reivindicación permanente de los derechos soberanos sobre nuestras islas; son ellos los que en cada oportunidad nos recuerdan que Malvinas siempre debe estar viva en el corazón de cada argentino porque allí, en las tierras de nuestras islas descansan nuestros caídos.

La ley que estamos tratando, señor presidente, que ha sido trabajada por la Dirección de Veteranos que tiene nuestro Gobierno, junto con los Veteranos de Guerra de Malvinas creo que va a completar una serie de disposiciones que previamente ha ido tomando el Estado de la Provincia para saldar aquellos momentos, los primeros momentos después de Malvinas en donde los gobiernos, sobre todo primero la Dictadura que trata de ocultar o más que tratar directamente oculta a nuestros veteranos, situaciones que se producen en distintos ámbitos, en distintos momentos en donde el veterano de guerra o los veteranos de guerras eran muchas veces hasta discriminados; en fin, no quiero hacer mención de situaciones que todos conocemos porque esas situaciones que todos conocemos nos conectan directamente –a mi juicio- con la cantidad enorme de veteranos de guerra que se quitaron la vida después del conflicto, y seguramente en esos veteranos que decidieron quitarse la vida, allí está bien demostrado y expresado que la contención, el abrazo fraterno que nuestra comunidad debió haberle dado a cada uno de ellos no fue lo suficientemente grande como para que se sintieran contenidos, se sintieran queridos; el reconocimiento –hay que decir las cosas como son- vino tarde siempre, tendría que haber sido inmediato, ningún país tarda tanto en reconocer a sus héroes y a sus veteranos de guerra...

-Se retira del recinto el señor Vicepresidente 1º a/c de la presidencia, Ariel Rivero y ocupa el sitio de la presidencia la presidenta de la comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, señora legisladora Silvia Horne.

**SR. PESATTI** - ...La verdad que siempre indigna.

No tendría que hablar de esto porque me voy a ir un poco de tema, pero acá en Viedma –y lo digo porque está presente Jorge Torres y por ahí andaba Darío Cabrera, debe estar en la bandeja- recién cuando se cumple la primera década después de la recuperación de Malvinas en el '82 pudimos hacer un acto, el 2 de abril de 1992, en la Rotonda 2 de abril Malvinas Argentinas, un primer acto oficial que fue pedido por los Veteranos de Guerra, yo colaboré con ellos; habían pasado ya 10 años y fue la primera vez que se pudo hacer un acto reivindicando ese momento que a nuestros veteranos les parecía que era el momento que había que reivindicar, que era el momento que nuestros soldados pusieron pie nuevamente sobre el territorio que continúa usurpado por los británicos.

Y digo entonces que llegó tarde, tardó mucho este país en reconocer en ellos lo que hicieron.

Por suerte los tiempos van cambiando y hoy en la Argentina nadie duda del valor que tiene la gesta de Malvinas, y sobre todas las cosas el valor que representa en cada uno de nosotros cada veterano de guerra. Uno lo ve en la comunidad, seguramente alguno de ustedes ha participado en la imposición de algún nombre en algún aula por imperio de una ley que aprobó esta Legislatura, donde las aulas en nuestras escuelas tienen que llevar los nombres de los veteranos. Yo he participado en dos o tres actos donde se han impuesto los nombres de nuestros veteranos a las aulas de las escuelas de aquí de Viedma, y uno puede leer en las miradas de los chicos, de los alumnos, de los docentes, del público que se acerca, esa emoción que produce saber que ahí está el veterano, contando su historia, y que ese nombre va a quedar indisolublemente unido a una escuela, y el orgullo que representa para esa escuela saber que un aula va a llevar el nombre de un veterano, de un vecino en este caso, como puede ser aquí en Viedma o en cualquier lugar de la Provincia, que estuvo en Malvinas y cuyo nombre se asocia luego a una escuela para darle visibilidad, darle materialidad, darle algo más concreto a una causa que, como causa demanda cierto esfuerzo intelectual poder explicarla, pero cuando uno ve a un veterano de guerra, no hace falta más explicación que el simple testimonio de ellos.

Por todo eso, compañera, nosotros estamos promoviendo esta ley, que es una ley integral para los veteranos de guerra, yo tengo aquí un cuadro comparativo de la legislación que se vino produciendo desde el año '90, '92, '93 en adelante, estableciendo comparaciones con lo que vamos a aprobar ahora. Creo que estamos complementando legislación que ya existía con la que vamos a dictar ahora, y estamos a su vez dando una vuelta de tuerca en muchos casos para mejorar beneficios que estaban previstos por la legislación vigente y nuevos beneficios que se incorporan como producto de la ley que vamos a tratar, de una ley que, como decíamos hoy, pretendemos que sea una ley producto de una política de Estado, que sea votada por unanimidad por la Legislatura, porque lo decíamos también en Comisión, si queremos honrar a Malvinas, que es una de las causas, quizá la causa por excelencia, que a los argentinos nos unifica, nos integra y nos hace sentir hijos de una misma tierra, bueno, en un tema como éste también los legisladores tenemos que honrar esa causa de esa manera y votar unánimemente una ley que no le pertenece a nadie en particular sino que le debe pertenecer a la comunidad rionegrina.

Nosotros tenemos hasta ahora la ley 2.584 que, por ejemplo, en relación con los beneficios que se otorgan en otras provincias, esta ley establece que hay incompatibilidad en la percepción. Supongamos que un veterano tiene una pensión o un beneficio de otra jurisdicción, por ejemplo de una municipalidad, con la ley vigente es incompatible que pueda cobrar la pensión de guerra que vamos a fijar o con la que estaban cobrando. Con la ley que vamos a votar ahora, esa incompatibilidad desaparece, será compatible que un veterano que recibió o va a recibir una pensión, supongamos, o un beneficio económico en un municipio, va a poder cobrarlo junto con la pensión de guerra rionegrina que vamos a aprobar en esta ley.

Por otra parte, la ley 2.584 exige una residencia de cinco años anteriores al 11 de diciembre de 2007 para acogerse a los beneficios de la ley; en ésta, la residencia que se exige es anterior al 11 de diciembre de 2002.

Con respecto a la vivienda, la ley 2.584 establece que el acceso debe ser de manera prioritaria, aquí también se ratifica que el acceso es prioritario pero también da la posibilidad de inscribirse por única vez en un plan de vivienda si el veterano cedió su vivienda a su núcleo familiar por la causal, por ejemplo. de un divorcio o separación.

Con respecto a las tierras fiscales, en la ley que tenemos vigente, dice que si no tiene la posibilidad de acceder a una vivienda puede acceder como mínimo a 4 hectáreas fiscales para su explotación directa, en la ley que vamos a aprobar podrá acceder a un mínimo de 5 hectáreas de probada producción agrícola y ganadera de acuerdo al criterio y exigencia de la ley número 279, Ley de Tierra, en función de la disponibilidad que exista.

La pensión de guerra que tenemos actualmente es equivalente a un sueldo mínimo, vital y móvil de 3.600 pesos, la Pensión de Guerra Rionegrina que vamos a aprobar ahora será equivalente a tres sueldos mínimos, vitales y móviles con lo cual el sueldo va a ser de 10.800 pesos más la zona desfavorable.

Con respecto a los aspectos vinculados a la salud, en la ley que vamos a aprobar se agrega que si la esposa del titular es trabajadora independiente podrá adherirse a los beneficios que el Ipross ya le estaba otorgando a los veteranos de guerra, en este caso como adherente.

En el campo de la educación, la ley vigente fija una beca que está relacionada al sueldo mínimo, vital y móvil, actualmente es el equivalente al 50 por ciento, de 1.760 pesos, y puede alcanzar a un hijo si el veterano no la usa; en este caso nosotros vamos a fijar la beca equivalente a un sueldo mínimo, vital y móvil, es decir, a 3.600 pesos y alcanza también a los hijos y en caso de que los hijos no usen la beca, lo podrán hacer hasta dos nietos del veterano.

En lo laboral, hay prioridad en la ley actual para cubrir cargos vacantes que tengan requisitos compatibles con los que pueda reunir el veterano, aquí en la que vamos a aprobar la prioridad se mantiene en los mismos términos pero si no ocupa esa vacante el veterano lo pueden hacer sus hijos o nietos. Siempre estamos hablando en el ámbito del Estado. También se incorpora a esta ley, la ley que promovió el legislador Darío Berardi de ascenso automático a la categoría máxima a los veteranos de guerra y un plus salarial del 50 por ciento en el caso de los que trabajan en el Estado. En la actualidad son 12 los veteranos de guerra que tienen dependencia con el Estado Provincial. Las empresas públicas a su vez deberán asignar un cupo de hasta un 5 por ciento en las nuevas contrataciones de personal para los hijos o nietos de los veteranos.

Respecto a los impuestos y tasas, la ley vigente establece un descuento del 50 por ciento sobre los impuestos y tarifas que afecten el inmueble destinado a vivienda familiar, a partir de ahora se los exime del impuesto inmobiliario de la única vivienda que tengan, se los exime del impuesto automotor si es un solo vehículo el que tienen y se los exime del pago de tasas de servicios administrativos en el ámbito del Estado.

La ley que está en vigencia establece la posibilidad de viajar dos por año en tren o en colectivo de manera gratuita por toda la Provincia. En este caso, lo que vamos a aprobar es dos veces por año, trayectos de media y larga distancia en tren, colectivos y líneas aéreas estatales si la Provincia llegara a tenerlas. Si no utiliza este beneficio se lo puede transferir a sus hijos si éstos estudian en otra localidad. Y una vez por año, lo podrá utilizar el grupo familiar.

Respecto al fomento del empleo, se establece un crédito fiscal para ingresos brutos, impuesto automotor, impuesto inmobiliario, equivalente al 50 por ciento de las contribuciones patronales por cada veterano contratado, es decir, son beneficios que se les da al sector empresarial si toman a un veterano de guerra como empleado.

Y finalmente para cubrir el cargo de Director de Veteranos, se establece que éste deberá ser nativo, nacido en nuestra Provincia o tener una residencia de 20 años y dura dos años en su cargo. Los veteranos en este caso deberán proponer siempre una terna al Gobernador para elegir de ella a quien será Director de Veteranos de Guerra.

Mayo 29  
Rojas

El universo que va a comprender esta ley es de 76 Veteranos de Guerra, 7 familiares de Veteranos de Guerra y 6 civiles que participaron en Malvinas, esto da un subtotal de 89 Veteranos de Guerra. A su vez se le suma -en función de la modificación que será incorporada- aquellos militares o personal de cuadro que no completaron su carrera militar, que se fueron, que se desvincularon de las Fuerzas Armadas y que viven en nuestro territorio, que son 22 veteranos. Entonces, a ese subtotal de 89, es decir 76 veteranos, más 7 familiares de veteranos, más 6 civiles que participaron en el Teatro de Operaciones, esto da 89 y le debemos sumar los 22 veteranos que en Malvinas se desempeñaron como personal de cuadro.

Aquí tengo, compañera, el padrón de los beneficiarios de la ley, se lo voy a acercar a secretaría porque me parece que no estaba actualizado en el expediente. Me parece que no hace falta que diga mucho más porque creo que todos compartimos el fundamento y el propósito final de esta ley, de una gran ley que reconoce estos derechos en nuestros veteranos. Lo hacemos por supuesto en honor a nuestros héroes de Malvinas que descansan en la tierra que ellos defendieron y en los caídos y héroes de Malvinas cuyos restos descansan en el lecho del mar argentino.

Por nuestros veteranos, por nuestros héroes, esta ley del Estado provincial, propongo, señora presidenta, la votemos por aclamación y por unanimidad. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SRA. PRESIDENTA (Horne)** – Gracias, compañero legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi

**SR. BERARDI** – Gracias, presidenta.

La verdad que este proyecto, al igual que el anterior que tratamos, el Decreto 7, son iniciativas que nos reconfortan en la actividad legislativa, son las cosas importantes, las cosas necesarias en las que tenemos que trabajar, me animo a decir que este es un sentimiento compartido por la mayoría de los legisladores, porque además cómo se dio el trámite para llegar hoy al recinto con este proyecto 329. Hay que recordar que el Poder Ejecutivo remitió el día 1º de abril un proyecto, el 186, y al poco tiempo, un mes después -el 16 de mayo para ser más preciso- remitió un nuevo proyecto, que yo me tomé el trabajo de cotejarlos y llegué a la conclusión de que eran idénticos, con la diferencia que venía con Acuerdo de Ministros. Lo cierto es que cuando comenzamos a tratarlo en la Comisión de Asuntos Sociales coincidimos en que tenía errores, que tenía deficiencias en la redacción, que tenía problemas de técnica legislativa, sin embargo nos pusimos rápidamente de acuerdo para conformar un grupo de trabajo, con técnicos y asesores de los distintos bloques y la participación del titular de la Dirección Provincial de Veteranos. Trabajamos para darle forma, para superar los errores que tenía inicialmente este proyecto, se programó una reunión plenaria de comisiones para que podamos llegar hoy al recinto, y en esa reunión también seguimos compartiendo y consensuando distintos aspectos que tenían que ver con la mejora del proyecto.

Mayo 29  
Brandi

Seguramente algunas cosas nos han quedado pendientes por la falta de tiempo, hemos recibido hoy notas de Veteranos de Regina que entiendo tienen que ver con otro tipo de discusión porque se trata de los continentales y no estamos hoy hablando de ese tema. Hay observaciones enviadas en el día de hoy también, que no hemos tenido tiempo de trabajarlas, por parte de los Veteranos de Bariloche, pero creo que la mayoría de esas observaciones obedece a una falta de información porque están contenidas en este proyecto y estamos dando respuesta.

Realmente como lo dijo el legislador Pesatti, estamos trabajando sobre una modificación de la ley 2584. La ley 2584 también tuvo origen de consenso, los Veteranos de aquel entonces, los que participaban de los distintos centros, presentaron un proyecto a cada uno de los bloques en el año '92 y fue, como también dijo Pesatti, una ley del conjunto y tal es así que el expediente está caratulado Larreguy y otros y esos otros eran los restantes presidentes de bloque, que se presentó sobre tablas y hubo un rápido tratamiento para dar respuestas. Esa ley, la 2584, fue una legislación importante en el país, fue una legislación que permitió a otras provincias copiar el avance de Río Negro, fue una ley que era superadora de la ley nacional 23.109 del año 84, que es la ley nacional que otorga los beneficios a los Veteranos de Guerra.

Lo cierto es que cuando discutíamos en comisión o cuando se trabajaba en este grupo que se armó para mejorar el proyecto, había algunos que tenían dudas, que tenían preocupaciones porque entendían que había beneficios que se excedían y yo les puedo asegurar que lo poco o mucho que hagamos en materia legislativa en favor de nuestros veteranos de guerra y de los familiares de los caídos, siempre va a ser insuficiente, nunca alcanza, porque los Veteranos de Guerra cuando eran muy jóvenes, tenían 18 años, por estar cumpliendo con el Servicio Militar Obligatorio fueron a ofrecer a las Malvinas lo más valioso que un ser humano puede ofrecer que es la vida, entonces todo lo que hagamos jamás va a alcanzar para compensar ese esfuerzo y ese compromiso.

Lo cierto es que la sociedad ha ido cambiando la mirada sobre la problemática de los Veteranos de Guerra por suerte, ha ido entendiendo, ha ido comprendiendo la situación de los Veteranos, en años más recientes a la finalización de la guerra había muchos preconceptos, había sectores de la sociedad, había dirigentes políticos y había sectores del propio Estado que asociaban la situación del Veterano de Guerra con los irresponsables que había tomado la decisión de mandar a los chicos a la guerra, los militares que conducían el proceso de aquel entonces.

Yo contaba el pasado 2 de abril en el acto que tuvimos en Viedma -y voy a contar una pequeña anécdota que en algún momento me comentaron los Veteranos de Viedma-, hace muchos años Darío Cabrera, un referente eterno de los Veteranos de la Provincia y de Viedma, acompañado por los Veteranos de Viedma fueron al Concejo Deliberante con una propuesta de ponerle a un espacio público de la ciudad, a un rincón de la ciudad, Islas Malvinas, 2 de Abril, y algunos de los concejales que los atendieron en aquel entonces le dijeron que no era oportuno, que no era conveniente, que no era saludable impulsar un proyecto de esas características porque de alguna manera implicaba resaltar y reivindicar la figura de Galtieri y de otros militares. Y la verdad que nuestros muchachos lo único que pretendían era un espacio en la ciudad para poder homenajear a los Veteranos, para poder homenajear a los familiares de los caídos y tenía que ver con esta confusión. Esta evolución que se ha ido dando sobre la problemática de los Veteranos y buscar permanentemente mayor acompañamiento y mayores beneficios, tiene que ver me parece con eso porque hay que decirlo también la peor situación del Veterano de Guerra tiene que ver por la falta de atención, por la falta de reconocimiento, por la falta de contención por parte del Estado y por parte de la sociedad, así que debiéramos comprometernos para que nunca más los Veteranos sientan esta situación, para que no haya Veteranos desocupados, para que no haya Veteranos realmente desatendidos y con estas cosas estamos de alguna manera yendo por el buen camino.

Y es cierto que este proyecto que hoy tratamos es mejorador de la ley 2584, que también ha receptado lo que hace poco tiempo atrás la Legislatura trató, era un trámite casi récord, un proyecto de mi autoría que tenía que ver con llevar a la categoría máxima a los veteranos que trabajan en el Estado Provincial, este proyecto lo presenté el día 25 de marzo y el día 28 de marzo se trató en la Legislatura.

Mayo 29  
Sierra

Así que por estas cosas, por el compromiso permanente que tenemos con la problemática de los veteranos y los familiares de los caídos, es que nuestro bloque no tiene ninguna duda en acompañar esta iniciativa, porque bien merecido lo tienen los veteranos y los familiares de los caídos en nuestra Provincia. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SRA. PRESIDENTE (Horne)** – Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señora presidente.

Apenas había terminado el conflicto de Malvinas me tocaba vivir en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se iniciaban los albores de la democracia, comenzaba un proceso nuevo en la Argentina, un proceso democrático y había una serie de sentimientos encontrados –me parece-respecto del tema Malvinas. Acá se hablaba recién de una parte de la sociedad, yo creo que una parte del Ejército trató de desmalvinizar Malvinas. Nosotros conformamos, en ese momento una comisión permanente en homenaje al 2 de abril. La presidió un suboficial de Gendarmería, el Mayor José De Nicola, estaba integrada por el desaparecido doctor Martín Odriozola, el arquitecto Julio Posse y el primer acto que pudimos hacer en San Carlos de Bariloche no fue posible hacerlo en el Centro Cívico, ni siquiera izar la bandera en ese mástil, lo tuvimos que hacer en la esquina de Aerolíneas Argentinas, sobre la calle Mitre y fue un acto casi de barricada. La Escuela Militar de Montaña la conducía en ese momento un joven teniente coronel y un brillante militar de la democracia, Enrique Schinelli Garay, nos envió la Banda del Ejército para poder tocar la marcha de Malvinas y el Himno Nacional. Eso le costó una sanción de sus superiores y perder la carrera militar, es decir, fue alguien que a raíz de ese gesto recibió un castigo de parte todavía de aquellos elementos dentro del Ejército que trataban de desmalvinizar nuestra sociedad. Recién en el año '92 me tocó la responsabilidad, siendo Secretario de Gobierno del Municipio de San Carlos de Bariloche, bajo la intendencia de la compañera Chiche Costa, en un acto público se logró entregar unos presentes a aquellos conscriptos que habían sido soldados de Malvinas y a algunos militares que participaron de ese acto y que habían sido oficiales y suboficiales que habían participado de la gesta de Malvinas. Esa noche se hizo un fogón toda la noche en el Centro Cívico y se hizo la Retreta del Desierto. Un acto de lo más sentido, todavía existían dentro de nuestra sociedad y dentro de los cuadros políticos, sentimientos encontrados, algunos solamente trataban de hacer el homenaje a quienes habían perdido la vida en esa contienda, otros, creo que teníamos asumido que quienes perdieron la vida eran héroes y que quienes todavía la mantienen y quienes participaron de ese conflicto, lo siguen siendo. Por eso que para mí, fundamentalmente, es muy importante, realmente es un acto de reivindicación importantísimo poder votar esta ley. Han pasado 32 años para poder traer una gota, digo yo, de justicia hacia la causa Malvinas. Por suerte nuestros héroes han visto todavía que la causa Malvinas se revirtió y tienen la posibilidad de ver que hoy es una causa nacional, por primera vez vale más que un mundial...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, el señor Vicepresidente 1º, Ariel Rivero y su banca, la señora Presidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Silvia Horne.

Mayo 29  
Senra

**SR. LEDO** – ...Mientras ellos estaban en la guerra, algunos festejaban los goles del Mundial de España.

Así que este acto de justicia se lo agradezco al Gobierno y agradezco poder votar este proyecto de ley. Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Matías Alberto Gómez Ricca.

**SR. GÓMEZ RICCA** – Gracias, señor presidente.

Lo mío va a ser muy corto y escueto porque ya se ha dicho mucho. Y voy a pedir autorización para leer unas estrofas: *“Héroes de Malvinas. Duele más la indiferencia de tu gente/que la bala más voraz del enemigo/me pregunto que pasaba por la mente/del infame que te estaqueaba en el frío//Te sacaron de lo hondo de la selva/o de algún potrero ingenuo y olvidado/te sacaron de tu casa y sin abrigo/te largaron en el viento sur helado//Te entregaron armas que no conocías/que con suerte cada tanto funcionaban/en un hoyo que cavaste/repetías las canciones que creías olvidadas//No sabías que era sentirse tan lejano/ni que el hambre se comiera tus entrañas/sólo estaba la mirada de un hermano/con la misma incertidumbre en la mirada//De Corrientes, Buenos Aires y de Chaco/desde Córdoba, Mendoza, de La Pampa/desde todas las provincias argentinas/los llevaron para hacer una patriada//Y coraje fue lo que ellos demostraron/frente a 1, 2, 3, 4 enemigos/los ingleses que venían preparados/frío y hambre y a los jefes argentinos//La basura indefinible de esa historia/que soñó con perpetuarse en La Rosada/debería haber sido inmediatamente por sus pares/en la gran Plaza de Mayo fusilada//Duele más la indiferencia de tu gente/que la bala más voraz del enemigo/hubo menos héroes muertos en el frente/que en el campo de batalla del olvido//Y allá quedarán eternos centinelas/sin relevos esperando que algún día/sin que corra sangre/vuelva a la celeste y blanca flamear sobre esas tierras argentinas//Por siempre serán héroes,/por siempre serán héroes/por siempre nuestros héroes de Malvinas/y por siempre serán héroes, por siempre serán héroes/por siempre nuestros héroes de Malvinas.”* Andrés Ciro Martínez. Cantante argentino. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar con las modificaciones propuestas por la Comisión de Labor Parlamentaria **el expediente número 329/14**, en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Continuamos con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 140/13, proyecto de ley**: Regula los honorarios profesionales de auxiliares externos del Poder Judicial que actúen en procesos judiciales en la Provincia de Río Negro. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** –

Mayo 29  
Le-Feuvre

**SR. SECRETARIO (Cufré)** – Ha ingresado, en la mañana de hoy, a secretaría una nota dirigida al presidente de la Legislatura, con la firma del presidente del Colegio de Abogados de Viedma, doctor Raúl José Cámpora, que voy a leer seguidamente: *“Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente del Colegio de Abogados de Viedma, a los fines de poner en su conocimiento el grave estado de preocupación que ha causado el tratamiento casi inconsulto del proyecto 140/2013 de honorarios de peritos en causas judiciales. Este Colegio de Abogados se había manifestado con algunas observaciones a favor de dicho proyecto, pero advertimos con gran sorpresa que desde que se envió el proyecto a consulta de los colegios, hasta su tratamiento, ha venido teniendo modificaciones sobre las cuales no hemos sido consultados. En atención a que el artículo 505 del Código Civil establece un tope de honorarios profesionales para abogados y peritos, 25 por ciento, y que el mencionado proyecto de ley compromete gran parte de dicho tope, afectando los honorarios de los profesionales abogados, solicito, en nombre propio y del resto de los colegios de abogados de la Provincia, se gire nuevamente el proyecto para su tratamiento en comisión, a los fines de buscar una alternativa que satisfaga a todas las profesiones y no que privilegie a una sobre el resto. Dejo constancia que, previo a la presentación a la presente nota, he consultado al resto de los Colegios de Abogados de la Provincia, habiéndose expedido en idénticos términos. Saludo a usted cordialmente, doctor Raúl José Cámpora. Presidente Colegio de Abogados de Viedma”*.

Esta nota de acuerdo a lo que establece el Reglamento ingresa como asunto particular al expediente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración en general el **expediente 140/13**.

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

**SRA. VICIDOMINI** - Muchas gracias, señor presidente.

En principio, lo que quiero hacer es un poquito de historia respecto de este proyecto ya que fue presentado a principios del año 2013. Ya había habido una anterior presentación, era un proyecto, no digo similar, pero en el mismo sentido y con el mismo objetivo en el 2010 por parte del legislador Oscar Casadei, que no había podido prosperar.

En principio considero que ha tenido tratamiento en las comisiones con los dictámenes favorables y ha sido incluido en el temario por la Comisión de Labor Parlamentaria, por lo tanto, considero que todas las apreciaciones y objeciones que pudieran haber tanto como las que se presentaron en la nota que recién se leyó por secretaría como otras que pudieran surgir, tendrán la oportunidad de presentar formalmente sus sugerencias para su consideración entre primera y segunda vuelta, como corresponde de acuerdo al procedimiento de sanción de las leyes que no tienen el carácter de única vuelta. Así que de ese modo quedaría satisfecha la posibilidad de cada uno, no solamente el Colegio de Abogados, sino cualquiera de los que pueda aportar sugerencias o modificaciones lo haga en ese plazo y luego serán consideradas oportunamente.

En lo que hace específicamente al proyecto, si bien nació realmente como una demanda de los peritos del ámbito de Ciencias Económicas que fueron los que más manifestaron en procura de solucionar el problema de la baja regulación de honorarios y la desprotección que tenían respecto de su trabajo. El proyecto es abarcativo de todas las disciplinas y de todas las ciencias, no es un proyecto de una profesión o de una ciencia sino que abarca a todos los auxiliares de todas disciplinas que son requeridas en los distintos fueros y para los distintos juicios en lo que es menester la opinión experta de acuerdo a la oportunidad y la necesidad.

¿Y por qué surge este proyecto? Porque realmente se ha venido viendo muy subestimada la actuación de los distintos auxiliares de la Justicia, sean peritos, como interventores, liquidadores o cualquiera de las otras formas en las que se prestan los servicios de auxiliar de la Justicia.

Y se ha visualizado que luego de un trabajo profesional técnico serio, que no es un trabajo menor -que es el que lleva muchas veces a la opinión del juez para poder dictar sentencia-, se ve desvalorizado en el momento de la regulación de los honorarios y muchas veces no solamente resultan irrisorios sino que en otras oportunidades ni siquiera los pueden llegar a percibir, debiendo recurrir a su vez a la vía judicial para poder ejecutarlo. Entonces esto ha producido paulatinamente un desgranamiento y hay poca presencia de peritos y de otros auxiliares en la Justicia por el desinterés y la desmotivación que se ha venido produciendo precisamente por esta ausencia, digamos, en la correlación entre el trabajo realizado y la retribución que luego se regula.

Y como vemos que es realmente importante la presencia de todo tipo de auxiliar de la justicia. y lo vuelvo a decir porque no hay una circunscripción a una profesión determinada sino que es abarcativa de todas las ciencias que puedan verse involucradas, es que se ha presentado un proyecto que ha tenido –como dije- tratamiento en comisiones desde el año pasado, el proyecto –por la numeración- 140/13 nos da la magnitud que fue presentado a principio del año 2013 y se ha venido trabajando en la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General durante todo este tiempo; desde la comisión se han hecho las consultas y las modificaciones a las que se ha accedido desde la autoría para permitir llegar a este texto definitivamente consolidado.

De todos modos creo que la protección y la regulación de los honorarios de los auxiliares de justicia es un tema muy importante, relevante y creo que quizás la única objeción que puede estar dando vueltas por allí está referida a los toques de porcentajes y creo que en el resto del espíritu de la ley o del proyecto que estamos presentando existe amplio acuerdo ya que es necesario para darle mayor jerarquización a la actuación de los auxiliares de justicia tener en cuenta esta revalorización.

Además, precisamente, estamos hablando del ámbito de la Justicia y qué mejor que este ámbito también resulte reconocedor en forma equitativa del esfuerzo y contribución de cada uno de los que son parte del proceso.

Por lo tanto, como ya dije al principio, quedaría para ver entre primera y segunda vuelta aquellas sugerencias que resulten menester analizar.

En cuanto a la protección en sí de la regulación, básicamente además de establecer una escala y un tope mínimo también está tenido en cuenta que no se podrá dictar sentencia si no es conjuntamente con la regulación de honorarios, que es un tema muy importante; y además se establecen otras garantías para que aseguren que la labor de los técnicos y profesionales tengan a la hora del reconocimiento, precisamente eso, el reconocimiento que merecen, la valorización.

Por eso solicito a los señores legisladores que en esta primera vuelta presten con su voto la aprobación y continuar en la segunda vuelta su tratamiento. Muchas gracias., señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, compañera legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

Tal como adelantara la miembro informante sobre este proyecto, en nuestro caso en las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda nosotros pedimos las 48 horas para emitir nuestro dictamen, tal como leyó el secretario recién; habrá notado, señor presidente, que los legisladores de mi bancada no habían emitido opinión sobre ese dictamen; y esto tiene que ver justamente con las conversaciones que manteníamos con la autora del proyecto en las comisiones, tenía que ver con este tipo de planteos, uno de los cuales se leyeron.

Coincidimos plenamente –más allá también de tratarse de un proyecto que originalmente tuvo autoría de un miembro de nuestro bloque, como recién se lo dijo, rebautizado, el legislador Casadei-, en realidad, el planteo que nosotros hicimos en la comisión tiene que ver con la combinación de distintas leyes que tienen que ver a la hora de la ejecución de este tipo de medidas.

Estamos completamente de acuerdo en el principio o en la esencia del proyecto que significa revalorizar, como bien se dijo, la tarea de los peritos, y es cierto también, para quienes tenemos acceso y conocimiento a las cuestiones que trata el Poder Judicial, muchas veces los peritos renuncian a los cargos, los jueces se ven obligados a seguir requiriendo de la lista propuesta de oficio ante la falta de motivación para acceder al cargo. Muchas veces en las causas complejas, sobre todo en el Fuero Civil, son realmente un problema.

Entendemos eso, creo que algo hay que hacer, creo que esto es un principio en cuestión, no obstante, inclusive pensando que por vía reglamentaria se podía llegar a precisar aún más este tipo iniciativas, vemos que es tan taxativo tal como está puesto el proyecto original, que deja poco margen para la implementación en la Reglamentación, sobre todo a la hora de los topes.

Combina este proyecto, señor presidente, en su faz dispositiva, principios que están en otras leyes, por ejemplo en la Ley de Aranceles, por ejemplo, como dice la nota recientemente ingresada por el Colegio de Abogados, con disposiciones del Código Civil, que no son materia de nuestra competencia como provincia.

El artículo 505 que está mencionado en la nota establece un tope, que es el marco en el cual el juez se puede manejar con respecto a lo que son las costas de un juicio, y entre ellos se incluyen los honorarios de los profesionales que intervienen, tanto sea patrocinantes o apoderados en el caso de los abogados, y/o de los peritos. Tal como está previsto en la escala en este proyecto, evidentemente se puede llegar a producir algún inconveniente donde se dispare esta cuestión sobre el reparto de las cargas, por eso nosotros, señor presidente, en este ámbito y conversado con la legisladora autora del proyecto, pretendíamos volverlo a comisión para ir deshojando esos inconvenientes que se puedan producir en el aspecto práctico de la implementación de la ley.

Como le dije recién, señor presidente, en principio nuestro bloque está de acuerdo en las motivaciones, en los fundamentos y en la esencia del proyecto, pero no estamos tan seguros de la implementación en la faz práctica.

Ahora bien, dicho como explicó recién la señora autora del proyecto, ella está dispuesta, y nosotros asumimos ese compromiso por parte de ella de seguirlo trabajando, no solamente en el tema de los Colegios de Abogados sino como ella bien dijo, con las otras entidades profesionales, para encontrarle una justa unidad de medida, teniendo en cuenta estos dos aspectos que le mencionaba recién, especialmente la Ley de Aranceles de la Provincia, que también habría que compatibilizarla con este proyecto, pero fundamentalmente compatibilizarlo con las disposiciones del Código Civil, que nosotros no podemos hacer. Así que tomados en ese contexto, descontamos desde ya, por trabajos anteriores, que la autora del proyecto es permeable a este tipo de iniciativas, y de revisarlo, porque si no vamos a estar en realidad, no llevándole una solución a los peritos y a los abogados, sino que le vamos a estar llevando un problema al juez que se va a tener que ver en la disyuntiva de tratar de equiparar el pago de los honorarios con una escala muy acotada. Por lo tanto, señor presidente, con esas consideraciones y haciendo público este compromiso y con toda la Sala de testigo, nos comprometemos a seguirlo trabajando en el seno de las comisiones y acompañar en esta primera vuelta este proyecto tal como ella lo solicitó. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, legislador Betelú.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: A mí me parece que el espacio institucional, constitucional para las observaciones, ya está previsto en la ley fundamental. Nosotros tenemos un sistema bicameral y hemos, a través de la reforma de 1988, establecido la segunda vuelta para suplir la carencia de una Cámara, entonces ahí va a estar el proyecto publicado y a disposición de mis colegas, para que mis colegas lo analicen, lo estudien, lo perfeccionen y hagan los aportes del caso, y no voy a cerrar sin decir que me emociona, porque siempre la aparición de algunos de mis colegas en este recinto con algún discurso, me refiero a los que no son legisladores, y a veces algunos que son legisladores también, un discurso tan social, siempre tan preocupados por las cosas de la gente, por la corrupción en la Provincia, por la situación de los hospitales, por la situación de las escuelas, cada vez que aparece algún representante institucional de la corporación a la que yo también represento, tiene que ver, siempre -podemos hacer un repaso de los Diarios de Sesiones del '83 a la fecha-, tiene que ver con los honorarios profesionales de los abogados.

Nunca los he visto a mis colegas en nombre y representación de sus instituciones hacer un planteo firme con respecto a la vulneración del estado de derecho, por ejemplo, no se han expresado por la no presentación ante la Justicia de funcionarios de alto rango como el Ministro de Economía; y no lo hicieron tampoco en gestiones anteriores ante los hechos de corrupción que yo denuncié como Defensora del Pueblo, que tiene que ver con la actividad de nuestros colegios de abogados, que tiene que ver; pocos abogados, pocos colegas se han preocupado y lo han hecho público, por ejemplo, por el estado de nuestras cárceles, por el estado ¡infrahumano! en que se encuentran nuestros detenidos, pocos abogados. Entonces siempre, lamentablemente, presidente, le cuento porque usted no es abogado y hace muy poquito que es legislador, cada vez que ha participado algún colega con alguna representación institucional, no sé hasta que punto en este caso llega la legitimidad porque invoca la representación de los 4 colegios de abogados de la Provincia, me parece un poquito exagerado por parte del doctor Cámpora, la verdad me parece un poquito exagerado, me gustaría que cuando vengan las observaciones vengan como corresponde, por cada colegio, suscriptas y firmadas por las autoridades y las mesas de cada colegio, con las observaciones que nos propongan en su caso y que estoy segura que la legisladora Vicedomini va a aceptar y va a ver con satisfacción que las acerquen. Pero vuelvo a repetir, le reclamo... le reclamo desde ésta, mi banca, a mis colegas, que alguna vez se expidan... alguna vez se expidan sobre cuestiones fundamentales que hacen a la vida de los ciudadanos en Río Negro y que han tenido muchas oportunidades y han hecho en cada una de esas muchas oportunidades un ruidoso silencio por parte de algunas representaciones... de algunas representaciones, no de todas, de los colegios de abogados de mi Provincia. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

**SR. DOÑATE** - Gracias, señor presidente.

Para compartir con los legisladores la opinión que suscribo, tanto de la autora del proyecto de ley como de los dos legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, en los conceptos técnicos del proyecto y filosóficos también.

Cuando hablamos de los colegios de abogados y las reflexiones que hacía respecto de esta cuestión la legisladora Piccinini, preopinante, también quiero decir que el proyecto que establece una mejora sustancial de las condiciones de los auxiliares de Justicia tiene que ver también con el desafío que tenemos que darnos desde el Parlamento rionegrino para mejorar sustancialmente el funcionamiento de ese Poder del Estado en Río Negro. Hemos hecho cosas importantes en esta gestión legislativa creando nuevos juzgados, sabemos que hay un esfuerzo importante y preocupación de la actual conformación del Superior Tribunal de Justicia por tratar de llegar de la mejor manera a cubrir aquellos cargos que se necesitan con urgencia. También sabemos que el Consejo de la Magistratura está haciendo esfuerzos por lograr ponerse al día con toda aquella ausencia crónica que tuvo el Consejo anterior en materia de cumplimiento con la demanda de la sociedad en mejora de

Justicia, pero también quiero aprovechar la oportunidad para poner en debate algo que venimos manifestando insistentemente sobre la necesidad de repensar una reforma de la Constitución de la Provincia de Río Negro que trabaje, que haga eje, entre otras cosas, en una reforma del funcionamiento y la conformación del Consejo de la Magistratura; y por otro lado también, una reforma que haga algo que comprometimos desde nuestra plataforma de gobierno y fue mensaje en el primer día que el ex Gobernador Soria se presentó a esta Legislatura como primer mandatario provincial, que es romper con esa condición por la que cualquier jurista o abogado para presentarse a competir, a concursar, por una magistratura, tiene que tener ciertos condicionamientos, por ejemplo, ser de la Provincia de Río Negro. Si no rompemos ese condicionamiento vamos a tener dificultades también para que se puedan mejorar los recursos humanos de nuestro Poder Judicial.

Mayo 29  
Rojas

Porque también la corporación, los colegios de abogados, exigen mejoras en los juzgados, pero después o no se presentan a los cargos porque no les es conveniente económicamente, o bien los que se presentan muchas veces no están a la altura de las circunstancias. Hay que decirlo y creo que es el debate que nos tenemos que dar.

El Consejo de la Magistratura también se ve afectado por este juego de intereses de la corporación de los abogados de la Provincia de Río Negro, cuando vemos que el sistema de votación, designación y sanción está atado a la decisión de los colegios de abogados. La soberanía con la que fueron elegidos nuestros legisladores no tiene incidencia prácticamente cuando se tienen que tomar las decisiones en ese órgano estratégico para la Provincia de Río Negro.

Deberemos repensar si no tenemos que tomar los parámetros por los cuales nuestra Presidenta de la Nación impulsó una reforma que intentaba democratizar el servicio judicial a nivel nacional, y pensar si los rionegrinos no tienen que comenzar a tomar opinión e interiorizarse acerca de un poder que es estratégico y que todos reclamamos, pero nadie sabe bien cómo funciona. Creo que tenemos que abrirlo de cara a la sociedad, creo que tenemos que permitirle a la gente poder opinar acerca de quiénes son los que eligen y sancionan a nuestro jueces, a nuestro fiscales, a nuestras autoridades judiciales. De esa manera creo que vamos a mejorar circunstancialmente también la vida institucional y política de Río Negro.

Este proyecto que presentó la legisladora Vicidomini viene a mejorar uno de los eslabones más débiles o más desprotegidos del servicio judicial, que son los auxiliares de Justicia y que se vuelven fundamentales al momento de dirimir las causas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 140/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 287/13, proyecto de ley**: Exime de forma total de los impuestos de órbita provincial (Ingresos Brutos, Sellos, Automotor e Inmobiliario) a todas las empresas provinciales cuya propiedad sea totalmente estatal, mientras dure la emergencia económica en la Provincia de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

El proyecto busca eximir a las empresas públicas del Estado de la Provincia, cuyo paquete accionario comprende 100 por ciento en manos de la Provincia, eximir las del pago de los impuestos de orden provincial, ingresos brutos, patentes, sellos, a los fines de alguna manera de terminar con una ficción. Estas empresas reciben asistencia del Tesoro, y es una ficción que una empresa que está recibiendo asistencia del Tesoro, a su vez pague después impuestos a la propia Provincia en una operación que recarga de burocracia un trámite que solamente se puede justificar desde la ficción lisa y llana.

Mayo 29  
Brandi

Entonces, en el marco de lo que prevé y de lo que nos permite la emergencia en esta materia, lo que proponemos es que las empresas del Estado queden exentas del pago mientras dure la emergencia del pago de estos impuestos a los que hice referencia. Para un ejemplo de lo que estamos hablando, en el año 2012 –no tengo exactamente el monto del 2013- el Estado Provincial les transfirió a las Empresas Públicas 108 millones de pesos para que puedan funcionar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley número 287/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 304/13, proyecto de ley:** Sustituye los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de la ley T número 1048 de Fiestas Provinciales. Autores: Luis María ESQUIVEL, Juan Domingo GARRONE

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Garrone.

**SR. GARRONE** – Gracias, señor presidente.

Celebro que finalmente se dé tratamiento a este proyecto de ley, un reclamo del Ejecutivo y del Legislativo de la localidad de Sierra Grande de larga data y que, bueno, quería comentarle que el pasado 10 de mayo la localidad de Sierra Grande realizó una nueva edición de la Fiesta de la Minería; dicho evento, que contó con el apoyo del Gobierno Provincial a través de la Dirección de Minería que depende de la Secretaría de Energía, representa un homenaje a una de las principales actividades económicas que tiene esta localidad.

Esta importante actividad posee un devenir histórico que ha oscilado entre ciclos de apogeo y de severa retracción, impactando de manera directa en la vida de los habitantes de Sierra Grande.

Actualmente la ciudad de Sierra Grande con la explotación del yacimiento ferrífero de Bocamina y zona portuaria que realiza la minera de Sierra Grande, quien ocupa alrededor de 500 empleados, logró recuperar el crecimiento demográfico de la mano de la reactivación de la mina y la promoción de actividades alternativas como el turismo.

Con este espíritu el Concejo Municipal de Sierra Grande mediante la comunicación 03/12, sancionado el 21 de mayo de 2012, comunica en su artículo 1º a la Legislatura de la Provincia de Río Negro que arbitre los medios para declarar a Sierra Grande Capital Provincial de la Minería y mediante una nota el actual Intendente, Renzo Tamburrini, solicita que se incluya en el calendario de Fiestas Provinciales la Fiesta Provincial de la Minería que se llevará a cabo el día 7 de mayo de cada año en reconocimiento de la primera ley de fomento minero sancionada por la Asamblea Constituyente del año 1813.

Mayo 29  
Sierra

Quería agregar que, como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, hacemos un seguimiento –y lo hago yo personalmente- de la gestión de cada uno de los intendentes de nuestra Provincia, viendo con agrado que en estos dos años y medio de gestión de este joven intendente de Sierra Grande, Renzo Tamburrini, ha tenido la idea y la visión de impulsar fuertemente el crecimiento y el desarrollo de Playas Doradas y creo que ha puesto todo su esfuerzo en el turismo, que es un desarrollo económico que va a potenciar la economía de Sierra Grande. Motivo por el cual solicito que la Cámara acompañe la sanción de la presente ley. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias legislador Garrone.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

En principio y en primer lugar adelantar el voto favorable de nuestro bloque, el bloque del Frente para la Victoria, a la sanción de este proyecto de ley pero debo hacer una aclaración en honor a la verdad, a la historia y a mi pertenencia a la localidad de Sierra Grande para explicar a la Cámara que lo que se está produciendo en este momento es una modificación a una ley anterior que fijaba como fecha y como establecimiento de Fiesta Provincial, el 28 de octubre, en consonancia con el Día del Minero. Digo esto porque es importante hacer honor a la historia y a la trayectoria que nosotros como pueblo minero tenemos, no solamente en la Provincia sino en todo el territorio de nuestro país y decir que también supimos ganar los títulos de varios diarios también por ser Capital Nacional del Hierro. Es decir, quiero aclarar con esto – vuelvo a decir lo que dije anteriormente- que no estamos instituyendo una fiesta como algo que recién se inicia sino que estamos modificando una fecha que también tenía un fuerte compromiso y un fuerte arraigo con la actividad minera como lo es el 28 de octubre, Día del Minero. Seguramente esta nueva fecha tiene que ver con un acuerdo de comunidad, de traspasar esa fecha al 7 de mayo, como bien lo dijo el legislador, autor del proyecto, tiene fuerte relación con la primera ley minera establecida en 1813 y acordamos con eso pero también acordamos con que seguimos haciendo honor a la historia y establecer a Sierra Grande como un pueblo minero, no de los últimos, ni dos, ni tres, ni diez años sino desde sus inicios, allá en la década del '70 cuando se constituyó como empresa HIPASAM y dio el desarrollo minero a esa localidad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias legisladora Roxana Fernández.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 304/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/13, proyecto de ley**: Crea en el ámbito del Ministerio de Educación y Derechos Humanos el "Programa Provincial de Información, Concientización y Prevención del Grooming" (CIBERACOSO) Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Norma Susana Dellapitima.

**SRA. DELLAPITIMA** – Gracias, señor presidente.

El crecimiento de la conectividad a internet en el país en los últimos años y la gran difusión de las redes sociales, habiendo más de 10 millones de cuentas de facebook han provocado un marcado aumento en los delitos que se cometen en perjuicio de jóvenes y niños, muchos de los cuales pasan varias horas al día frente a sus pantallas y se exponen a ser captados por pedófilos que los engañan, a partir de la gran información que los propios chicos vuelcan en sus perfiles sociales.

El objetivo del presente proyecto es educar a la población en temáticas relacionadas con la ciberseguridad, teniendo como eje central a los niños, adolescentes y jóvenes.

Tal como define el presente proyecto de ley en su artículo 2º, el grooming consiste en la realización de acciones deliberadamente emprendidas por parte de un adulto con el objetivo de ganar la confianza de un menor de edad y desarrollar una conexión emocional con el mismo para así disminuir sus inhibiciones y facilitar el abuso sexual.

Es decir que el grooming es la persuasión de un adulto hacia un niño con la intención de generar una relación de confianza para que el menor realice actividades sexuales.

Según una investigación realizada por la Empresa de Seguridad Informática ESET, que involucró a 400 jóvenes a través de redes sociales, arrojó como resultado que un 36 por ciento de jóvenes entre 14 y 29 años, en América Latina, reportó haber sufrido algún tipo de ataque mientras navegaba por la internet.

Según la publicación realizada por el sitio elcomercio.com, el sexting, el ciberacoso y el grooming son algunas de las formas de violencia que hoy enfrentan los jóvenes en la red.

En el caso del ciberacoso, los expertos sugieren primero denunciar el hecho en la escuela. Según la misma encuesta de ESET, un 83 por ciento de jóvenes respondió que usa frecuentemente la internet varias veces al día. Otro problema es que un 16 por ciento de niños y jóvenes admitió haberse citado con desconocidos a través de la internet y sólo el 11 por ciento de niños y jóvenes acudiría a sus padres, de sufrir algún tipo de ataque.

Es sumamente grave cuando una persona realiza estas coacciones y presiones emocionales contra un niño o niña con el objetivo de obtener algún tipo de favor sexual. El acoso suele producirse a través de servicios de chat y mensajería instantánea, para obtener imágenes de contenido erótico y extorsión dificultando que la víctima pueda salir o protegerse en esa relación. Se trata, básicamente, de abuso sexual virtual. Los acosadores suelen contactarse con los niños, niñas y adolescentes por medio de los canales de chat usados por éstos. Los victimarios ingresan cambiando su identidad, sexo y edad, aparentando ser menores de edad –o simplemente como adultos bien intencionados- y tratan de concertar una videoconferencia buscando establecer una amistad.

El objetivo es mantener una relación sexual virtual. Las víctimas, generalmente, entre 9 y 14 años, son convencidas para que realicen actos de connotación sexual ante la cámara web.

Mayo 29  
Le-Feuvre

Los victimarios comienzan a someter a chantaje a los niños o les prometen regalos con el fin de ir estableciendo mayores grados de compromiso en la relación. Algunos incluso suelen concertar citas directas con las potenciales víctimas para cometer abuso sexual. Lo cierto es que se trata de una práctica que crece en el mundo de manera exponencial. Se trata de un paso fundamental para proteger a los más chicos en internet.

Por esto propongo la creación de un Programa Provincial de Información, Concientización y Prevención del Grooming.

El grooming es un flagelo inherente a la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en internet. Consiste en la realización de acciones deliberadas por parte de un adulto con el objetivo de establecer lazos de amistad con un niño o niña en internet, a fin de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor y proporcionando así un posible encuentro sexual con el mismo.

El programa propuesto tiene una finalidad concientizadora y preventiva para casos en los cuales la problemática se encuentra instalada; se pretende orientar, asesorar y derivar con profesionales del campo de la psicología y del campo legal pertinente.

La presente tiene como objetivos implementar en las instituciones educativas el Programa Provincial de Información, Concientización y Prevención del Grooming. Rescatar los recursos humanos especializados en las temáticas de ciberacoso y específicamente grooming disponibles en el sistema educativo provincial, a efectos de instruir, capacitar, formar a los equipos directivos de las escuelas de los distintos niveles y modalidades, previo establecimiento del calendario de acción que abarque a toda la Provincia de Río Negro. Revalorizar la interdisciplina como herramienta óptima para el abordaje de la temática ciberacoso grooming. Evaluar la posibilidad de prevenir, orientar, acompañar a los alumnos en esta problemática con función preventiva. En los casos concretos detectados con la problemática derivar para su asesoramiento y/o tratamiento con especialistas psicológico y legal. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – gracias, señora legisladora Dellapitima.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** - Señor presidente, señores legisladores: Adelantando el voto positivo de nuestra bancada, creemos que es muy importante este Programa de Información, Prevención y Concientización, porque como bien lo graficó la legisladora Dellapitima, son los avances tecnológicos, que estos avances tecnológicos tienen por un lado una cuestión que trae ventajas pero por el otro trae desventajas, y una de las grandes desventajas es precisamente el grooming, que en la Argentina han habido casos resonantes en los que se ha llegado no sólo a la cuestión virtual sino a la cuestión del hecho real como el que ha ocurrido -un caso muy resonante- de violación en Floresta.

También decir que en diciembre de 2013 se aprobó la ley 26.904 de ciberacoso, que es una reforma al Código Penal en donde esta figura que tenía un vacío legal, hoy no lo tiene, más allá que como toda norma puede ser perfectible.

También decir que esto surgió a partir de un movimiento de mujeres, concretamente de una mamá de Cipolletti, donde su niña se vio acosada a través del ciberacoso -valga la redundancia-, se juntaron firmas en todo el Alto Valle y se logró la reforma del Código Penal para dejar este vacío legal, por eso es tan importante este programa en la prevención y en la concientización, que es donde hay que trabajar, concientizando y previniendo para no llegar al delito.

Por todo lo expuesto vamos a votar en forma positiva. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señora legisladora Milesi.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 306/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Mayo 8  
Díaz

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 344/13, proyecto de ley:** Crea la Comisión Especial de Evaluación de la Situación del Arroyo Valcheta. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Sandra Isabel RECALT, Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Como bien expresaba recién en el extracto del proyecto, la intención del mismo es conformar una comisión integrada por áreas del Gobierno del Ejecutivo Provincial y también del Legislativo, fundamentalmente legisladores pertenecientes a la región en donde está ubicado el arroyo Valcheta.

Este proyecto, de alguna manera intenta o viene a responder un viejo y anhelado reclamo de la comunidad del Departamento Valcheta, a raíz de una obra y una demanda respecto de la evaluación de ese arroyo, de ese recurso de agua con el que se cuenta, fundamentalmente basado en un deseo de crecimiento regional y de inserción en lo que tiene que ver con la economía de la Provincia, no solamente resolviendo una situación propia del lugar y de los que allí viven, sino también aspirando a incorporarse a lo que tiene que ver con el desarrollo económico de la región y por ende de la Provincia; porque bien sabemos que nuestra Provincia es diversa, no solamente desde lo geográfico sino también desde lo social, desde lo económico fundamentalmente, con grandes concentraciones en algunas regiones de la Provincia, y por ende concentraciones económicas y también concentraciones de población, por consiguiente, y con otras regiones que tienen un potencial a desarrollar, que bien sabemos que es también nuestra responsabilidad trabajar en consecuencia.

Como bien decía, es un anhelo de la comunidad y nos hacemos eco; sabemos que existen a través de los años y con diferentes gobiernos, estas iniciativas datan de 1900 y después con el gobierno de Mario Franco se revitalizaron a partir de plantear este lugar, este arroyo que tiene un caudal importante y una región con un potencial agrícola muy importante y muy necesario para la región, como bien decía se han producido a lo largo de los años sucesivos proyectos, sucesivas iniciativas que la comunidad ha vivido como, de alguna manera, proyectos o propuestas que por distintas razones han quedado o han caído en el olvido o bien no han sido priorizadas.

Reconocemos la necesidad de volver sobre el tema, reconocemos la necesidad de buscar alternativas de crecimiento para optimizar este recurso tan importante y tan necesario para la vida humana y para la calidad de esa vida humana como es el agua, y entonces proponemos que nos pongamos, los responsables del Gobierno, a trabajar en la evaluación y en la investigación, no solamente del relevamiento de los proyectos existentes sino también de la viabilidad de los mismos y la posibilidad de nuevas alternativas para el desarrollo de la región.

También quiero agregar que recientemente, más concretamente en el día de hoy, se comunicó conmigo la gente de Valcheta, muy interesada en esta posibilidad de trabajo con esta comisión, solicitando la incorporación en la misma de un representante también de los productores del lugar, porque como bien decía recién el secretario cuando explicaba cómo va a estar conformada la comisión, están por un lado: organismos del Gobierno Provincial -del Ejecutivo-, del Legislativo Provincial y también del Gobierno Municipal, tanto del Ejecutivo como del Legislativo.

A nuestro juicio, como autores del proyecto, consideramos importante y necesaria también la participación de los productores y proponemos o entendemos que podría darse esta incorporación en el espacio o en el tiempo de la segunda vuelta, porque también creemos que va a ser muy valioso el aporte que los propios productores van a poder hacerle al trabajo que se haga en la comisión.

Así que en términos generales ésta es la idea, la comisión tiene un tiempo de trabajo establecido en seis meses para poder dar a conocer un dictamen, un informe respecto de esto que explicaba anteriormente, y tiene funciones específicas de evaluar la situación actual del arroyo Valcheta, la calidad de las aguas, el cauce del arroyo, las posibilidades de la viabilidad, como decía recién de distintas iniciativas que han sido formuladas históricamente, también proveer futuros escenarios que se puedan dar a partir de este análisis y de esta evaluación, y analizar también la problemática que actualmente y muy recientemente ahora, con el último temporal que azotó la región, se da cuando las precipitaciones en la zona de la Meseta de Somuncura y de Chanquín aumentan, se produce el desborde del arroyo con el daño que eso provoca a las chacras que allí están emplazadas y fundamentalmente también, aparte de los daños que provoca, con la pérdida de ese recurso de agua tan necesario para el desarrollo que los pobladores obviamente nos refieren cada vez que nosotros estamos en el lugar.

Así que espero contar con el acompañamiento de esta Cámara en pos de trabajar en una evaluación que va a permitir aclarar o proponer un desarrollo de la región. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 344/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 493/13, proyecto de ley**: Incorpora al desarrollo, diseño y planificación de toda obra nueva pública provincial, en todas sus expresiones, la tecnología que recicle y reutilice las aguas grises procedentes de dichas instalaciones. Autor: Leonardo Alberto BALLESTER y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

**SR. BALLESTER** - Gracias, señor presidente.

Un poco en consonancia con lo expuesto de alguna manera por la legisladora preopinante que tiene que ver con el cuidado del agua y del recurso anteriormente referido al arroyo Valcheta, y aquí referido este proyecto en cuanto al agua en general. De los recursos naturales el agua es el más valiosos para la vida, para los seres humanos, tal es así que sin agua sólo podríamos sobrevivir algo así como escasos 3 ó 4 días, así que cualquier medida, cualquier innovación, todo lo que esté a nuestro alcance para protegerla y para tener un consumo y utilización responsable, quedará sobradamente justificado.

Debido a la escasez del agua la sociedad está tomando conciencia de la importancia de reciclar el agua que consumimos, el gasto doméstico diario de agua por persona es de alrededor de 129 litros y con este sistema seguramente podremos estar reutilizando al menos la mitad de ese agua y con lo cual contribuyendo al medio ambiente.

Se podrían ahorrar con la aplicación de este sistema alrededor de unos 100 mil litros de agua al año por una familia tipo de al menos 4 integrantes, con lo cual esto habla a las claras de la importancia de que la Provincia de Río Negro avance en un programa de estas características.

Quiero dar algunos datos que son ilustrativos y que son importantes, dice lo siguiente: Nuestro planeta tiene 1400 millones de kilómetros cúbicos de agua y sólo el 2,5 por ciento es agua dulce, el 97,5 por ciento es agua salada pero el problema es que la mayoría de ese porcentaje de agua dulce se encuentra en los casquetes polares, glaciares o aguas subterráneas de difícil acceso. De acuerdo a lo expresado, el agua dulce se distribuye estimativamente de la siguiente manera: 68,7 por ciento en glaciares, 30,9 por ciento aguas subterráneas y solamente el 0,4 por ciento, aguas superficiales, de las cuales de ese 0,4 por ciento, sólo se puede considerar como agua potable el 0,07 por ciento de la totalidad...

Mayo 29  
Rojas

-Se retira del recinto el señor vicepresidente 1° de la Cámara, Sergio Ariel Rivero y ocupa el sitio de la presidencia, la señora presidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Silvia Horne.

**SR. BALLESTER** - ...Estos datos ayudan a consolidar este proyecto, que la verdad no es un proyecto que va a resolver la cuestión ambiental referida al agua, pero sí es un proyecto que va a contribuir y tiene que ver con los primeros pasos de la Provincia de Río Negro, y en esto decir que es la primera provincia que va a tomar este camino, tal es así que la legisladora Tania Lastra ha solicitado que este proyecto pueda ser elevado y debatido en el Parlamento Patagónico.

Debo decir también que fue altamente positiva la participación y la opinión del Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, el arquitecto Raúl Martiniau, que expuso que no solamente mejoró la calidad del proyecto original sino que habiendo hecho eco de lo que él proponía -que era altamente superior a las expectativas que desde nuestro bloque teníamos- fue incorporada. Con lo cual hago el reconocimiento y manifestarle mi gratitud al Subsecretario de Obras Públicas por las sugerencias, sugerencias que se han plasmado en el texto resolutivo de la ley, donde le encomienda al Poder Ejecutivo la realización de una planificación para la futura obra pública provincial a construirse, donde el Poder Ejecutivo va a aprobar un plan integral para la incorporación de tecnología de reciclado y reutilización de aguas grises en toda obra pública, que será de aplicación gradual y obligatoria. Estarán encargados el Departamento Provincial de Aguas y el Ministerio de Obras Públicas en esta tarea, y a juicio del propio Ministerio de Obras Públicas, es que toda obra pública que se licite, inmediatamente incorpore esta tecnología y en la obra ya existente incorporar un plan gradual que culminará a partir de la sanción de la ley en unos 8 años, donde toda la obra pública debiera contar con esta tecnología.

Debo decir que lo que proponemos no es novedoso en nuestra Provincia porque hay privados que lo están desarrollando, en el caso de Bariloche, y hoy me entero que también en Las Grutas, emprendimientos privados utilizan esta tecnología para ahorrar agua, con lo cual la Provincia viene -de alguna manera- a sumarse a una tarea incipiente de mejorar o racionalizar o cuidar el uso del agua de los rionegrinos. En esto debo decir también que hay un proyecto que tiene informe positivo de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, un proyecto del legislador Betelú, que es Vuelco Cero, y que sería nuestro objetivo, como bloque nos hemos planteado ir de lo más pequeño a lo más grande, pero veríamos con agrado que ese proyecto pudiera transformarse también en ley.

Con esto decirles que el ahorro en agua potable es importante y que todo lo que podamos hacer para el cuidado del recurso es bienvenido siempre. Creemos que esta ley va a marcar el inicio de un camino que seguirá seguramente el resto de las provincias argentinas. Muchas gracias

**SRA. PRESIDENTA (Horne)** – Gracias, legislador Ballester.

Tiene la palabra el señor legislador Tozzi.

**SR. TOZZI** – Gracias, señora presidenta.

Si uno pudiera mirar nuestro planeta desde el espacio exterior, lo que vería en realidad es una gran esfera azul, lo que pone en evidencia la importancia que tiene el agua en nuestro planeta, y demuestra también que el 75 por ciento de la superficie de nuestro planeta está cubierta por agua, de las tierras emergentes el 10 por ciento de ellas están cubiertas también a través de hielo o nieves eternas, pero tal como decía recién el legislador Ballester, muy poca de ese agua es apta para la utilización y para el consumo humano.

Se estima actualmente que en volumen se disponen alrededor de 12.500 a 14 mil millones de metros cúbicos para uso humano en la actualidad, lo que representa unos 9 mil metros cúbicos por persona al año, eso en la actualidad; pero si uno realiza una proyección al año 2025, prácticamente a un paso de distancia, la disponibilidad global de agua dulce por cápita se reduce sensiblemente a 5100 metros cúbicos por persona, eso debido al incremento de la población que se estima que se está proyectando, que se va a tener, y a otros factores, como puede ser el cambio climático que está afectando sensiblemente los recursos hídricos, está afectando sensiblemente la dinámica y el equilibrio de los procesos de ciclos hidrológicos, de manera que lo estamos viendo nosotros aquí mismo en nuestra Provincia, en la baja de los caudales de los ríos como se está dando actualmente en el río Colorado o en períodos de largas sequías, que hemos podido experimentar nosotros. Esto nos hace pensar en el agua como un recurso muy valioso. En nuestra región incluso tenemos un viejo militante del agua, un viejo militante del recurso hídrico, que hasta plantea como un adelantado tal vez en estas situaciones, al agua como un recurso tan valioso que ameritaría al igual que el petróleo, el pago de regalías. Tal vez no es esta situación la que nos ocupa hoy, pero da una muestra del valor que tiene el agua como un recurso estratégico y como tal tenemos que tomarlo y dentro de este marco surge el concepto de aguas grises, que son aquellas que ya fueron utilizadas en algún proceso previo pero que permiten un aprovechamiento residual de las mismas para tareas de menor calidad, básicamente estamos hablando de tareas de riego o su utilización en el agua de los retretes en las construcciones que estamos hablando en este momento.

Los beneficios de esta reutilización son múltiples, pero fundamentalmente nos trae aparejado una nueva forma de pensar el agua, y ya que estamos hablando de estas aguas grises, las estamos pensando ya no como un desecho residual sino como una nueva fuente de recursos hídricos.

No quiero abundar demasiado con mi exposición pero creo que si además contemplamos situaciones extremas como las que se plantean en la Región Sur de nuestra Provincia, donde el acceso al agua cada vez es más difícil, donde se están planteando inversiones muy importantes para poder acceder a ese recurso, creo que no cabe duda que este tema tiene que ser parte de nuestra agenda. Por lo tanto, señora presidenta, nuestro bloque va a acompañar este proyecto ya que lo consideramos sumamente amigable con el medio ambiente y también lo consideramos como un primer paso de muchos de los que nuestra Provincia debe dar para revertir una tendencia que hoy por lo menos se ve sombría desde el punto de vista de la sustentabilidad de la actividad humana y el compromiso que tenemos que tener hacia las generaciones futuras en cuanto a la protección del medio ambiente. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Horne)** - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 493/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Horne)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Horne)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 618/13, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.892 - Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas-. Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufré)** -

**SRA. PRESIDENTA (Horne)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, estimados legisladores: Brevemente, este proyecto busca adherir a la ley nacional 26.892, que se crea para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas. Tiene como referencia leyes que han fijado paradigmas, fundamentalmente la 26.061, que es la de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; tiene también como principio regente la Ley de Educación Nacional, la Ley de Educación a la cual nosotros también en la nueva ley que aprobamos en el 2013 fuimos adhiriendo a los principales postulados pero, fundamentalmente, qué debemos entender por *bullying*, que es el término que hoy está vigente. Este problema o estos problemas ya tienen antecedentes, allá por 1970, cuando Dan Olweus, un noruego, empezó a hacer investigaciones porque los problemas entre pares en las escuelas iba creciendo y aquí en Argentina está instituido el Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas, que también va fijando estadísticas y va marcando el camino de cómo implementar políticas públicas que atiendan a aminorar la conflictividad, fundamentalmente entre los estudiantes en las instituciones educativas. Entonces, volviendo al concepto de *bullying* o acoso escolar, maltrato escolar u hostigamiento escolar, bajo cualquier forma de maltrato, ya sea psicológico, verbal o físico, producido entre estudiantes, un grupo, uno o dos contra uno más vulnerable pero ¿qué pasa? En los últimos tiempos, aquí los que han jugado un factor multiplicador de este problema, por lo menos, son los medios de comunicación y las redes sociales, porque lo primero que se destaca son los problemas o las peleas que los propios estudiantes filman y lo suben a las redes sociales, se hacen eco los medios de comunicación pero mientras... no en todas las escuelas sucede esto, porque en la mayoría de las instituciones educativas del país, mientras los medios pueden llegar a promocionar este tipo de conflictividad hay estudiantes, hay niños, hay jóvenes que normalmente están en las aulas asimilando los procesos de enseñanza-aprendizaje que los docentes con los equipos directivos, con sus planes de estudios o enmarcados en los objetivos y fines de la educación, realizan diariamente.

El tipo de violencia, fundamentalmente, es el emocional y se da en una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima y también este observatorio entra, si se quiere, a hacer el juego de las antípodas, en cuanto a no estigmatizar entre víctima y victimario, no estigmatizar entre acosador y acosado, se busca siempre que el enfoque sea relacional y desde ahí todas las políticas que atiendan en el marco de esta ley, vayan a hacer el enfoque y a buscar las causas y las soluciones.

Mayo 29  
Senra

Y para ello –ya que dije que iba a ser brevemente la introducción- la Provincia está adhiriendo a esta normativa a nivel nacional fundamentalmente por cuestiones ordenadoras, porque el Ministerio de Educación lo ha venido haciendo, no desde ahora sino desde mucho antes a través de sus equipos técnicos, los ETAP en algún momento, que ahora también tienen casi el nombre similar.

En el artículo 3º fija dos incisos que es digno destacar. El inciso c) del artículo 3º de la normativa nacional dice: “*Promover la elaboración o revisión de las normas de las provincias sobre convivencia en las instituciones educativas*”. Y el inciso g): “*Desarrollar investigaciones cuali y cuantitativas sobre la convivencia*”. Dos cuestiones fundamentales que las provincias se están ocupando en compañía del Ministerio de Educación Nacional, en el Marco del Consejo Federal de Educación, y es ahí que ya hace 15 días, dando origen a esta disposición nacional, se presentó en la Ciudad de Buenos Aires también la Guía Federal de Orientación para Situaciones Complejas de la Vida Escolar, que fija un protocolo para los docentes y los directivos y también cómo abordar el tema con los padres de estos estudiantes que rompen ese vínculo relacional de adolescentes o de niños en el ámbito de las escuelas o las instituciones educativas.

Y quiero traer también -para hacer el cierre y pedir el acompañamiento de esta Cámara- el abordaje que hace Gladys Seppi Fernández, que es una escritora educadora, porque da otros elementos al concepto de maltrato de uno o de varios niños adolescentes a otro más vulnerable, sino que lo lleva a un enfoque no sólo en la vida escolar sino que busca causas en la vida social. Entonces, ya se empieza a ampliar el concepto de lo que conoceríamos como *bullying* o acoso escolar no sólo en el ámbito de las instituciones educativas sino también en el ámbito de los hogares y en el ámbito de las familias.

Yo creo que esta normativa a nivel nacional nos ayuda a encaminar y fortalece a las jurisdicciones provinciales a enmarcar las políticas que atiendan los conflictos entre los niños y adolescentes que se dan en las instituciones educativas y, por lo tanto, Río Negro no puede estar ajeno a participar en estos lineamientos generales porque todos los rionegrinos también somos argentinos. Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Horne)** – Gracias, señor legislador Marinao.

No habiendo más solicitud de uso de la palabra procedemos a la votación.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 618/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Horne)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Horne)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1/14, proyecto de ley**: Se adhiere a la ley nacional número 26.928 "Creación Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas". Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SRA. PRESIDENTA (Horne)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lidia Sgrablich.

**SRA. SGRABLICH** - Gracias, señora presidenta.

Argentina tiene desde hace más de 30 años una distribución equitativa e igualitaria en cuanto a la donación de órganos. Todas aquellas personas que estén con la necesidad de un trasplante están incluidas en una lista única del INCUCAI, que es quien está establecido para concretar los pedidos y evitar que un órgano sea desviado hacia otra persona. Así el hospital público se convierte en un reaseguro de la Ley de Trasplantes ya que a través de los mismos los pacientes reciben los órganos que necesitan.

Para darle un marco jurídico a esta realidad, en nuestro país rige desde 1993 la ley 24.193, que regula la donación y el trasplante de órganos y tejidos, siendo una norma modelo en el mundo. En enero de 2006 incorporó las modificaciones introducidas por la ley 26.066, también conocida como la Ley de Donante Presunto.

La nueva normativa establece que toda persona capaz y mayor de 18 años pasa a ser donante de órganos y tejidos tras su fallecimiento, salvo que haya manifestado su oposición, la cual debe hacerse por escrito.

De no existir manifestación expresa ni a favor ni en contra, la ley presume que la persona es donante. Sólo cuando la persona no haya dejado constancia expresa, los familiares directos son quienes dan cuenta de la voluntad respecto a la donación de órganos, y ésta debe condecir con la última voluntad del fallecido.

Ante el fallecimiento de menores de 18 años no emancipados, sólo los padres o representantes legales pueden decidir.

Este moderno recurso terapéutico, producto del avance de la medicina debe ser considerado en la actualidad un procedimiento de rutina asistencial en nuestro país y una práctica corriente que posibilita la vida a muchas personas afectadas por distintas enfermedades.

El Congreso de la Nación legisló en forma específica sobre la materia, buscando brindar un marco de medidas positivas para proteger efectivamente a las personas trasplantadas. Atento a ello ha sancionado la ley 26.928 y en su artículo 13 invita a las provincias a adherir a la norma, con el propósito de que la autoridad pública provincial emprenda acciones positivas, especialmente en lo que atañe a promover y facilitar el acceso a los servicios médicos y de rehabilitación de este sector tan vulnerable.

Quisiera destacar el artículo 3º de esta iniciativa donde se establece que el Instituto Provincial del Seguro de Salud -I.PRO.S.S.- debe brindar a las personas comprendidas en la presente ley la cobertura del cien por cien en la provisión de medicamentos, diagnósticos y atención a todas las personas que se encuentran en esta situación.

Así que solicito a los señores legisladores el acompañamiento en esta iniciativa.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, el señor vicepresidente 1º, Ariel Rivero a/c de la presidencia y su banca, la señora legisladora Silvia Horne..

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Gracias, señor legisladora.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 126/14, proyecto de ley**: Incorpora el inciso j) al artículo 2º y el artículo 14 a la ley D número 3937 -Sistema Integral de Protección de la Vejez (SIProVe)-. Incorpora el artículo 36 a la ley D número 168 -Asociación de Bomberos Voluntarios de la Provincia- en lo referente a la inclusión de un seguro de sepelio. Autores: Alejandro BETELU, Marta Silvia MILESI, Darío César BERARDI, Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

Brevemente, como ya dijo recién el señor secretario, han transitado por las comisiones y todos los legisladores integrantes de las comisiones de Asuntos Sociales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General han adherido a esta propuesta que tiene que ver básicamente con incorporar beneficios que no estaban incorporados originalmente a pesar de lo diverso que son las leyes que se proponen modificar.

Uno, como bien se leyó, agregar al Sistema Integral de Protección a la Vejez, SiProVe, un inciso en el artículo 2º, para darle cobertura de este seguro de sepelio a los beneficiarios de este programa que son personas mayores de 60 años que no tienen ningún tipo de ingreso, tal como lo previó en su momento la Ley de Protección a la Vejez, la 3937, y agregar este beneficio de seguro de sepelio. Y la 168 agregar este tipo de seguro a los pensionados de bomberos voluntarios que cuando terminan su actividad voluntaria pueden acceder a este beneficio.

Tuvimos la suerte y para informarlo nada más, a modo de nutrir los fundamentos del proyecto, que no está en los originales, tuvimos alguna reunión con personal de Horizonte, ellos habían entendido que esto implicaba un nuevo seguro de vida y esto no es así. Esto se va a realizar en el marco de la ley 4232, que es el seguro del IAPS.

Por eso solicitamos a la Cámara que nos acompañe en este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor legislador Betelú.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 126/14, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 150/14, proyecto de ley**: Se designa con el nombre "Eva Perón" a la Colonia Marítima Escolar, ubicada en la calle 12 bis del Balneario El Cóndor. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ; Silvia Alicia PAZ; María Liliana GEMIGNANI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Cufre)** -

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Seguramente muchos conocen la Colonia de Vacaciones El Cóndor que tiene la Provincia en nuestro balneario. Esta Colonia de Vacaciones se comenzó a construir con los fondos de la Fundación Eva Perón en la época en que esto era un territorio nacional y a propósito de ello nos pareció importante imponer el nombre de Eva Perón a esta Colonia de Vacaciones, que por cierto no tenía denominación, en tanto fue una obra que se decidió en aquellos años, año '47, '48, cuando la gente de aquí, del territorio, no votaba, no tenía la posibilidad de ejercer sus derechos políticos; recién en el año '51 comienza el Gobierno Nacional a llevar adelante un proceso de construcción de ciudadanía en los territorios nacionales, donde tuvo una destacada tarea el diputado peronista John William Cooke, y por supuesto la decisión del General Perón de que los habitantes de los territorios nacionales pasen a ser ciudadanos plenos, puesto que debían pagar impuestos, trabajaban como cualquier argentino pero no podían votar. Y me parece importante que rescatemos el valor de una obra como inicialmente lo fue y continúa siéndolo, que se pensó para que los chicos pudieran conocer el mar; una obra que, no la tengo exactamente precisa pero debe haberse ideado y pensado exactamente junto con el hotel de turismo donde hoy funciona el Ministerio de Hacienda de la Provincia, que fue pensado como un hotel de turismo social para que vengan los trabajadores a pasar las vacaciones en ese hotel, que nunca pudo funcionar como tal, porque vino la Revolución del '55 y ese proyecto quedó trunco, con lo cual seguramente quedó trunco, no digo de manera definitiva pero a un punto tal que todavía Viedma no encuentra una actividad turística con la relevancia que debería tener, pensando que ese hotel se construyó con el fin de que el corredor turístico Constitución-Bariloche tuviera en Viedma un punto intermedio de descanso de dos o tres días para que ese pasaje que iba de Constitución a Bariloche no tuviera que hacer el trayecto en un solo día. Imagínese usted que si ese proyecto no se hubiera abortado como producto de la Revolución del '55, probablemente la realidad de Viedma y la región en términos de su desarrollo turístico sería absolutamente mucho más importante de lo que es hoy día.

La Colonia, como digo, es parte de estos proyectos de turismo social que el peronismo lleva adelante, que transforma radicalmente una actividad que solamente estaba circunscripta para las clases altas, las clases más pudientes, y que hace del turismo social la base del despegue del turismo como actividad masiva, que hoy felizmente en la Argentina existe. Entonces yo digo, pensemos que cuando se decide esta obra en El Cóndor, aquí la gente no votaba, el Gobierno no podía tener ningún fin proselitista en la decisión de esa obra, y que si la compañera Eva Perón fue en definitiva quien a través de su fundación decidió hacerlo, muestra a las claras esa vocación que ella tenía por darle a los más humildes la posibilidad de ejercer a pleno todas las posibilidades que la vida nos ofrece, en este caso, poder conocer el mar.

Junto con ello nos parece también importante que un sitio que lleva la impronta de Eva Duarte de Perón, una de las mujeres más conocidas en el mundo entero que ha dado nuestro país, y que es un emblema para muchísimas personas, independientemente que sean argentinas o no, incorporarle esa impronta a un sitio de nuestro balneario también es importante. La vez pasada lo compartía con la Ministra de Turismo, con Mariana, y ella me decía que sería interesante que una vez que esta ley se apruebe se pueda identificar ese sitio con algún cartel explicativo para que el visitante sepa que de alguna manera hay una huella de Eva Perón también en el primer balneario que tiene la Provincia, que por otra parte es el primer balneario de la Patagonia viniendo de Norte a Sur, y el primer balneario que tuvo la Patagonia en términos de su historia. Estos son los fundamentos, señor presidente, y solicito a la Cámara el voto a esta iniciativa.

Mayo 29  
Cerutti

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 150/14, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rivero)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 40 horas.

**Viviana J. DÍAZ**  
**Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Dr. Rodolfo CUFRE**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Sergio Ariel RIVERO**  
**Vicepresidente 1º a/c de la**  
**Presidencia**  
Legislatura Provincia de Río Negro